

**BOLETÍN OFICIAL**  
**B O P A**  
**BOLETÍN OFICIAL**  
  
**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Núm. 444

XII LEGISLATURA

31 de mayo de 2024

**SUMARIO**

**INICIATIVA LEGISLATIVA**

**PROPOSICIÓN DE LEY**

- 12-24/PPL-000004, Proposición de Ley relativa a lucha contra la discriminación por menopausia (*Criterio contrario del Consejo de Gobierno a la toma en consideración*) 9

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

- 12-24/PNLP-000011, Proposición no de ley relativa a los campos de golf durante la sequía (*Enmiendas*) 17
- 12-24/PNLP-000047, Proposición no de ley relativa al apoyo al sector primario andaluz por parte del Gobierno de España mediante una fiscalidad adaptada a sus actuales situaciones y circunstancias (*Enmiendas*) 20
- 12-24/PNLP-000050, Proposición no de ley relativa a las infraestructuras ferroviarias y de alta velocidad Huelva-Sevilla y Faro-Huelva-Sevilla (*Enmiendas*) 22
- 12-24/PNLP-000050, Proposición no de ley relativa a las infraestructuras ferroviarias y de alta velocidad Huelva-Sevilla y Faro-Huelva-Sevilla (*Inadmisión a trámite de enmiendas*) 26
- 12-24/PNLP-000056, Proposición no de ley relativa a la inmigración ilegal e inseguridad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27

## PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 12-22/PNLC-000077, Proposición no de ley relativa a la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las personas trabajadoras al servicio del hogar (*Enmiendas*) 31
- 12-22/PNLC-000077, Proposición no de ley relativa a la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las personas trabajadoras al servicio del hogar (*Inadmisión a trámite de enmienda*) 33
- 12-22/PNLC-000077, Proposición no de ley relativa a la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las personas trabajadoras al servicio del hogar (*Aprobada por la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en sesión celebrada el 24 de abril de 2024*) 34
- 12-24/PNLC-000083, Proposición no de ley relativa a la distribución de gasolina en narcolanchas (*Enmienda*) 35
- 12-24/PNLC-000083, Proposición no de ley relativa a la distribución de gasolina en narcolanchas (*Aprobada por la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa en sesión celebrada el 25 de abril de 2024*) 36
- 12-24/PNLC-000089, Proposición no de ley relativa al acuerdo con la Real Academia Española para la salvaguarda del rigor técnico y académico en el asesoramiento, redacción y supervisión del lenguaje de los contenidos educativos andaluces (*Enmienda*) 37
- 12-24/PNLC-000089, Proposición no de ley relativa al acuerdo con la Real Academia Española para la salvaguarda del rigor técnico y académico en el asesoramiento, redacción y supervisión del lenguaje de los contenidos educativos andaluces (*Rechazada por la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en sesión celebrada el 25 de abril de 2024*) 38
- 12-24/PNLC-000108, Proposición no de ley relativa a los trabajadores fijos discontinuos inactivos (*Enmienda*) 39
- 12-24/PNLC-000108, Proposición no de ley relativa a los trabajadores fijos discontinuos inactivos (*Aprobada por la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en sesión celebrada el 24 de abril de 2024*) 40
- 12-24/PNLC-000109, Proposición no de ley relativa a la asimilación legal de la valoración de las situaciones de dependencia con la calificación mínima del grado de discapacidad (*Aprobada por la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad en sesión celebrada el 23 de abril de 2024*) 41

- 12-24/PNLC-000112, Proposición no de ley relativa a reintegrar las entidades locales los ingresos generados por el impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos (*Enmiendas*)
42
- 12-24/PNLC-000112, Proposición no de ley relativa a reintegrar las entidades locales los ingresos generados por el impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos (*Rechazada por la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en sesión celebrada el 25 de abril de 2024*)
44
- 12-24/PNLC-000113, Proposición no de ley relativa a la convocatoria específica de subvenciones en materia de formación profesional para el empleo para entidades del sector de la discapacidad (*Enmiendas*)
45
- 12-24/PNLC-000113, Proposición no de ley relativa a la convocatoria específica de subvenciones en materia de formación profesional para el empleo para entidades del sector de la discapacidad (*Aprobada por la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad en sesión celebrada el 23 de abril de 2024*)
47
- 12-24/PNLC-000117, Proposición no de ley relativa a la recuperación de 91 viviendas de protección oficial sitas en las calles Estatuto de Autonomía y La Luisiana, de la localidad de Écija (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
48
- 12-24/PNLC-000118, Proposición no de ley relativa a la conservación de la carretera A-6175, en la provincia de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
50
- 12-24/PNLC-000121, Proposición no de ley relativa a reconocer el valor cultural de las representaciones teatrales populares en los municipios de Fuente Obejuna, Hinojosa del Duque, Benamejí y El Viso (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
52
- 12-24/PNLC-000126, Proposición no de ley relativa al aumento del concierto de unidades de bachillerato en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
54
- 12-24/PNLC-000127, Proposición no de ley relativa a la defensa de los espectáculos cómico-aurinos (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
56
- 12-24/PNLC-000128, Proposición no de ley relativa al abandono del «Vaporcito» en El Puerto de Santa María (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
59

**MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN**

- 12-23/M-000011, Moción relativa a política general en materia de atención sanitaria (*Acuerdo de cumplimiento de la moción*)
62
- 12-24/M-000005, Moción relativa a política general en materia oncológica (*Enmiendas*)
63

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## INTERPELACIÓN

- 12-24/I-000019, Interpelación relativa al turismo en Andalucía (*Decaída*) 67

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 12-24/POP-000652, Pregunta relativa al personal de enfermería especialistas (*Decaída*) 68
- 12-24/POP-000655, Pregunta relativa a la parálisis en la identificación y cotejo del ADN en materia de memoria histórica en Granada (*Decaída*) 69
- 12-24/POP-000656, Pregunta relativa a la parálisis en la identificación y cotejo del ADN en materia de memoria histórica en Granada (*Decaída*) 70
- 12-24/POP-000658, Pregunta relativa al fin de la gratuidad de los museos y enclaves culturales andaluces (*Decaída*) 71
- 12-24/POP-000662, Pregunta relativa al parque de la Alameda (Jaén) (*Decaída*) 72
- 12-24/POP-000664, Pregunta relativa a la planificación educativa del próximo curso 2024-2025 (*Decaída*) 73
- 12-24/POP-000665, Pregunta relativa al proceso de escolarización en el próximo curso 2024-2025 (*Decaída*) 74
- 12-24/POP-000667, Pregunta relativa a los juzgados de lo social en Andalucía (*Decaída*) 75
- 12-24/POP-000669, Pregunta relativa al agua potable contaminada en la provincia de Granada (*Decaída*) 76
- 12-24/POP-000670, Pregunta relativa a la ejecución de fondos europeos (*Decaída*) 77
- 12-24/POP-000671, Pregunta relativa a las prioridades de la población andaluza (*Decaída*) 78
- 12-24/POP-000672, Pregunta relativa a la infancia y adolescencia (*Decaída*) 79
- 12-24/POP-000674, Pregunta relativa a las listas de espera (*Decaída*) 80
- 12-24/POP-000675, Pregunta relativa a la lucha contra los efectos del cambio climático (*Decaída*) 81
- 12-24/POP-000676, Pregunta relativa a la construcción del nuevo CEIP Intelhorce, en Málaga (*Decaída*) 82

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 444

XII LEGISLATURA

31 de mayo de 2024

- 12-24/POP-000677, Pregunta relativa al mantenimiento del empleo del personal de la residencia de tiempo libre de Siles (Jaén) *(Decaída)* 83
- 12-24/POP-000678, Pregunta relativa al cierre de una unidad en la Escuela Infantil Antonio Modesto Mata, de Alcaudete (Jaén) *(Decaída)* 84
- 12-24/POP-000679, Pregunta relativa a la creación del Centro Integrado de Formación Profesional en Martos (Jaén) *(Decaída)* 85
- 12-24/POP-000680, Pregunta relativa al IES El Valle (Jaén) *(Decaída)* 86
- 12-24/POP-000681, Pregunta relativa a la nueva sede al Conservatorio Profesional de Música María de Molina, de Úbeda (Jaén) *(Decaída)* 87
- 12-24/POP-000682, Pregunta relativa al mediador laboral en los municipios de Jaén durante la campaña de la aceituna *(Decaída)* 88
- 12-24/POP-000683, Pregunta relativa a la dotación de accesos y de aparcamiento en el centro de salud de la Alameda, en Jaén *(Decaída)* 89
- 12-24/POP-000684, Pregunta relativa a los microcortes de suministro eléctrico en los municipios de la comarca de la Sierra Sur de Jaén *(Decaída)* 90
- 12-24/POP-000685, Pregunta relativa al arreglo integral de la A-315, Torreperogil-Baza *(Decaída)* 91
- 12-24/POP-000686, Pregunta relativa a la ejecución de los proyectos de seguridad vial de la A-306 y la A-311, en la provincia de Jaén *(Decaída)* 92
- 12-24/POP-000687, Pregunta relativa a la mejora de la seguridad vial de la Ronda Sur y la carretera de Córdoba de la ciudad de Jaén *(Decaída)* 93
- 12-24/POP-000688, Pregunta relativa al nuevo plan de ordenación del territorio de la Sierra de Segura, en la provincia de Jaén *(Decaída)* 94
- 12-24/POP-000689, Pregunta relativa a la construcción de saneamiento y depuración demandada por la Unidad de Gestión Vecinal de Los Puentes (Jaén) *(Decaída)* 95
- 12-24/POP-000690, Pregunta relativa a los caminos rurales de Albanchez de Mágina (Jaén) *(Decaída)* 96
- 12-24/POP-000691, Pregunta relativa al Plan Itínere Rural, en la provincia de Jaén *(Decaída)* 97
- 12-24/POP-000692, Pregunta relativa a las obras de la EDAR y Agrupación de Vertidos (AA.VV.) del municipio de Castillo de Locubín y su núcleo de Ventas del Carrizal (Jaén) *(Decaída)* 98

- 12-24/POP-000693, Pregunta relativa a la previsión del inicio y fin de obra para la residencia para personas gravemente afectadas Zaytum, de Linares (Jaén) (*Decaída*) 99
- 12-24/POP-000694, Pregunta relativa a los motivos para no conceder la Medalla de Andalucía a representantes de la provincia de Jaén (*Decaída*) 100
- 12-24/POP-000695, Pregunta relativa a la vía forestal del Molinillo, de Pozo Alcón (Jaén) (*Decaída*) 101
- 12-24/POP-000696, Pregunta relativa a los cotos de pesca de la provincia de Jaén (*Decaída*) 102
- 12-24/POP-000697, Pregunta relativa a la falta de plazas escolares en Almería (*Decaída*) 103
- 12-24/POP-000698, Pregunta relativa a la eliminación de restricciones en el abastecimiento de la población del Levante almeriense (*Decaída*) 104
- 12-24/POP-000699, Pregunta relativa al criterio para priorizar inversiones estratégicas en Andalucía (*Decaída*) 105
- 12-24/POP-000700, Pregunta relativa a la ejecución del servicio 17 dentro del marco 2014-2020 (*Decaída*) 106
- 12-24/POP-000701, Pregunta relativa a la devolución de impuesto a los ayuntamientos andaluces (*Decaída*) 107
- 12-24/POP-000702, Pregunta relativa a las ayudas a empresas en prevención de riesgos laborales (*Decaída*) 108
- 12-24/POP-000703, Pregunta relativa a Andalucía: peores datos de lista de espera de todas las comunidades autónomas (*Decaída*) 109
- 12-24/POP-000704, Pregunta relativa a la situación de la sanidad pública en Andalucía en 2023 (*Decaída*) 110
- 12-24/POP-000705, Pregunta relativa a las bolsas de empleo 2022-2023 (*Decaída*) 111
- 12-24/POP-000706, Pregunta relativa a la huelga indefinida de los letrados del SAS (*Decaída*) 112
- 12-24/POP-000707, Pregunta relativa al apoyo al sector agroindustrial andaluz (*Decaída*) 113
- 12-24/POP-000708, Pregunta relativa a los retos del mundo rural (*Decaída*) 114
- 12-24/POP-000709, Pregunta relativa a las ayudas de fondos autonómicos para el sector agrario (*Decaída*) 115
- 12-24/POP-000710, Pregunta relativa a las ayudas al programa Erasmus (*Decaída*) 116

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 444

XII LEGISLATURA

31 de mayo de 2024

- 12-24/POP-000711, Pregunta relativa al apoyo a las familias acogedoras en Andalucía (*Decaída*) 117
- 12-24/POP-000712, Pregunta relativa al reconocimiento de la discapacidad en Andalucía (*Decaída*) 118
- 12-24/POP-000713, Pregunta relativa al informe anual sobre el estado de la pobreza en Andalucía (*Decaída*) 119
- 12-24/POP-000714, Pregunta relativa a la devolución del impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos (*Decaída*) 120
- 12-24/POP-000715, Pregunta relativa al servicio de metrología de VEIASA (*Decaída*) 121
- 12-24/POP-000717, Pregunta relativa al informe de compatibilidad para la contratación del exviceconsejero por ASISA (*Decaída*) 122
- 12-24/POP-000718, Pregunta relativa a la Ley de Incompatibilidad de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía (*Decaída*) 123
- 12-24/POP-000719, Pregunta relativa al Plan de Infraestructuras Judiciales 2023-2030 (*Decaída*) 124
- 12-24/POP-000720, Pregunta relativa a la implantación de una unidad de secundaria en el municipio de Valdelarco (Huelva) (*Decaída*) 125
- 12-24/POP-000721, Pregunta relativa a los centros docentes del municipio de Baena (Córdoba) (*Decaída*) 126
- 12-24/POP-000722, Pregunta relativa al personal técnico de integración social en el colegio San Isidro Labrador, ubicado en Cuevas del Campo (Granada) (*Decaída*) 127
- 12-24/POP-000723, Pregunta relativa al programa de impulso de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en Andalucía (*Decaída*) 128
- 12-24/POP-000724, Pregunta relativa a las listas de espera sanitarias (*Retirada*) 129
- 12-24/POP-000729, Pregunta relativa a la adaptación de las pruebas de acceso a la Administración en el cupo de discapacidad (*Decaída*) 130
- 12-24/POP-000731, Pregunta relativa al Conservatorio de Danza de Sevilla (*Decaída*) 131
- 12-24/POP-000732, Pregunta relativa al plan para mantenimiento de la actividad de la residencia tiempo libre de Siles (Jaén) (*Decaída*) 132
- 12-24/POP-000733, Pregunta relativa a la transparencia de los altos cargos (*Decaída*) 133

- 12-24/POP-000734, Pregunta relativa a la finalización del IES Dos Hermanas (Sevilla) *(Decaída)* 134
- 12-24/POP-000735, Pregunta relativa a las obras de consolidación de taludes en la carretera de acceso a Sierra Nevada (Granada) *(Decaída)* 135
- 12-24/POP-000736, Pregunta relativa a la propuesta de eliminación del máster como requisito para opositar *(Decaída)* 136
- 12-24/POP-000749, Pregunta relativa al mantenimiento del impulso a las obras de sequía de la Junta de Andalucía *(Decaída)* 137
- 12-24/POP-000750, Pregunta relativa a la actividad logística en Córdoba *(Decaída)* 138
- 12-24/POP-000751, Pregunta relativa a la valoración sobre el Congreso de Innovación de Formación Profesional de Andalucía *(Decaída)* 139
- 12-24/POP-000752, Pregunta relativa a las cartas sin respuesta del Gobierno de España *(Decaída)* 140
- 12-24/POP-000753, Pregunta relativa al patrimonio mundial geológico *(Decaída)* 141
- 12-24/POP-000758, Pregunta relativa a la familia *(Decaída)* 142
- 12-24/POP-000759, Pregunta relativa a las políticas de futuro *(Decaída)* 143
- 12-24/POP-000760, Pregunta relativa a las familias en situación de vulnerabilidad *(Decaída)* 144
- 12-24/POP-000761, Pregunta relativa a las infraestructuras ferroviarias *(Decaída)* 145
- 12-24/POP-000762, Pregunta relativa a la autovía Jerez-Arcos *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 146
- 12-24/POP-000763, Pregunta relativa al CEIP Miguel de Cervantes, en Olvera, Cádiz *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 147
- 12-24/POP-000764, Pregunta relativa a la oficina del SAE en Algodonales, Cádiz *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 148
- 12-24/POP-000765, Pregunta relativa a las manifestaciones en defensa de la educación pública *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 149

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

**12-24/PPL-000004, Proposición de Ley relativa a lucha contra la discriminación por menopausia**

*Presentada por el G.P. Mixto-Adelante Andalucía*

*Criterio contrario del Consejo de Gobierno a la toma en consideración*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2024, ha conocido el acuerdo del Consejo de Gobierno manifestando su criterio contrario a la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a lucha contra la discriminación por menopausia, presentada por G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

Sevilla, 23 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

TOMÁS BURGOS GALLEGO, VICECONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y SECRETARIO DE ACTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA,

CERTIFICA:

Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2024, ha aprobado el Acuerdo por el que se manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 12-24/PPL-000004, relativa a la lucha contra la discriminación por menopausia, cuyo texto literalmente dice:

«El 2 de mayo de 2024, la Mesa del Parlamento de Andalucía acordó la publicación, en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de la Proposición de Ley 12-24/PPL-000004, relativa a la lucha contra la discriminación por menopausia, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía, así como su remisión al Consejo de Gobierno para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración.

El mismo día se trasladó desde el Parlamento de Andalucía a la Secretaría General de Relaciones con el Parlamento escrito suscrito por el letrado mayor del mismo, con la documentación asociada a dicha iniciativa legislativa.

El artículo 124.2 del Reglamento de la Cámara establece que el Consejo de Gobierno debe manifestar su criterio respecto a la toma en consideración, así como su conformidad, o no, a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios. En el apartado 3 de dicho artículo se establece que, transcurridos 15 días sin que el Consejo de Gobierno hubiera negado expresa y motivadamente su conformidad a la tramitación, la proposición de ley quedará en condiciones de ser incluida en el orden del día del Pleno para su toma en consideración.

El artículo 55.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en adelante Estatuto, dispone que a la Comunidad Autónoma de Andalucía le corresponde la competencia compartida en materia de sanidad interior y, en particular y sin perjuicio de la competencia exclusiva que le atribuye el artículo 61, la ordenación, planificación, determinación, regulación y ejecución de los servicios y prestaciones sanitarias, sociosanitarias, de salud mental de carácter público en todos los niveles y para toda la población, la ordenación y la ejecución de las medidas destinadas a preservar, proteger y promover la salud pública en todos los ámbitos, incluyendo la salud laboral, la sanidad animal con efecto sobre la salud humana, la sanidad alimentaria, la sanidad ambiental y la vigilancia epidemiológica, el régimen estatutario y la formación del personal que presta servicios en el sistema sanitario público, así como la formación sanitaria especializada y la investigación científica en materia sanitaria.

Por otra parte, el artículo 73.1.a) y b) del Estatuto establece que corresponde a la comunidad autónoma la competencia exclusiva en materia de políticas de género que, respetando lo establecido por el Estado en el ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 149.1.1.<sup>ª</sup> de la Constitución, incluye en todo caso: la promoción de la igualdad de hombres y mujeres en todos los ámbitos sociales, laborales, económicos o representativos, la planificación y ejecución de normas y planes en materia de políticas para la mujer, así como el establecimiento de acciones positivas para erradicar la discriminación por razón de sexo.

La proposición de ley objeto del presente Acuerdo pretende avanzar en la aplicación y ejercicio del principio de igualdad de trato y oportunidades de las mujeres, tal y como se establece en los fines recogidos en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, cuando se encuentran en situación de climaterio.

El Gobierno de Andalucía ha situado la igualdad entre hombres y mujeres y la erradicación de la violencia de género en el centro de la acción política y social, consciente de la necesidad de desplegar una actuación integral dirigida a combatir todas las manifestaciones aún subsistentes de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, y a promover la igualdad real entre mujeres y hombres, con remoción de los obstáculos y estereotipos sociales que impiden alcanzarla. Con este fin ha partido del convencimiento de que la igualdad plena y efectiva entre mujeres y hombres no solo garantiza el derecho que tienen las mujeres a la igualdad como exigencia derivada del ordenamiento jurídico, sino que además es a la vez un elemento de enriquecimiento de la propia sociedad española.

El logro de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres se ha asumido como una cuestión de Estado y prioritaria en la actuación del Gobierno, realizándose en este ámbito avances significativos

en la integración de la perspectiva de género. Con estos objetivos ha venido desarrollando una ingente labor para promover el papel de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida social, educativa, cultural, laboral, económica y política, a fin de favorecer la igualdad y el pleno ejercicio de sus derechos de ciudadanía y para prevenir la violencia contra las mujeres.

En esta ordenación general de las políticas públicas andaluzas, bajo la óptica del principio de igualdad y la perspectiva de género, ha tenido y tiene una especial consideración los supuestos de doble discriminación y las singulares dificultades en que se encuentran las mujeres que presentan especial vulnerabilidad, como son las que pertenecen a minorías, las mujeres migrantes, las mujeres con discapacidad, mujeres de zonas rurales, mujeres LTB, etcétera.

Con el objetivo de lograr la plena igualdad entre hombres y mujeres, el Gobierno de Andalucía ha puesto en marcha numerosas acciones. Así, puede destacarse cómo a través del Instituto Andaluz de la Mujer se desarrollan diversos programas y servicios especializados en la atención a las víctimas de violencia de género. Estos servicios se prestan tanto en los centros provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer, en las capitales de provincia, como en los Centros Municipales de Información a la Mujer, en colaboración con los ayuntamientos. De esta forma, junto al teléfono 900 200 999, las mujeres andaluzas encuentran una institución accesible, disponible, cercana y que resuelve sus problemas, además de salvar vidas. Incluso se está llevando a cabo una revisión de todos los itinerarios de atención para mejorar y, en su caso, modificar y perfeccionar, poniendo a las personas en el centro de la atención.

Además, se ha revitalizado e impulsado la actuación del Observatorio Andaluz para la Violencia de Género, que ya se ha reunido dos veces en esta legislatura y en cuyo seno se han creado dos grupos de trabajo que han comenzado a funcionar: Discapacidad y violencia de género, y Ciberviolencia. Asimismo, se ha dado impulso a las comisiones provinciales. De igual forma, se está impulsando de forma específica el apoyo a la iniciativa empresarial femenina, así como medidas que fomenten el acceso al empleo de las mujeres, potenciando el actual servicio de Formación y Empleo. Y, en el mismo sentido, se fomenta y potencia la coeducación a través de la formación, la sensibilización y la publicación de manuales coeducativos siendo un eje esencial en estas acciones la población más joven.

A mayor abundamiento, debemos destacar que la Junta de Andalucía tiene un firme compromiso con la conciliación y la corresponsabilidad como “herramientas clave para llegar a una igualdad real y efectiva”. Así ha promovido el “primer pacto andaluz” por la conciliación y la corresponsabilidad con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), con el objetivo de que los ayuntamientos se conviertan en “agentes por la igualdad” y se consiga “cambiar la cultura de toda la sociedad”.

Atendiendo a la proposición de ley planteada de lucha contra la discriminación por menopausia, cierto es que sus síntomas pueden perturbar la vida personal y profesional de las mujeres. Así, desde la OMS se ha puesto de manifiesto que “los cambios asociados a la menopausia afectarán a su salud durante su etapa de envejecimiento...”. Si bien, cuando alguna mujer sufra una discriminación en esta etapa, como en cualquiera otra de su vida, pueden activarse las actuaciones y servicios existentes de la Administración de la Junta de Andalucía (alguno de los cuales ya se han mencionado), de tal forma que se orienten de forma específica a remover esa situación de discriminación. Además, en la proposición se aprecian defectos de técnica normativa que plantean enorme inseguridad jurídica (véase,

por ejemplo, propuesta de añadir un apartado 10 al artículo 3 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre), así como incremento en el gasto.

En cuanto a lo establecido en el título II, relativo a las disposiciones en el ámbito sanitario, se ha de significar lo siguiente.

La salud es uno de los objetivos primordiales del Gobierno de Andalucía, como se ha puesto de relieve mediante la firma del Pacto Social y Económico por el Impulso en Andalucía, firmado el 13 de marzo de 2023, entre la Presidencia de la Junta de Andalucía y los agentes sociales, donde se establece un apartado específico dedicado a las líneas de mejora en la atención a la salud, servicios sociales y dependencia. Por parte de la Consejería de Salud y Consumo se está elaborando la Estrategia de Salud Sexual y Salud Reproductiva de Andalucía, en adelante Estrategia.

La finalidad de esta planificación es impulsar la salud de la población andaluza en esta esfera vital de gran relevancia, potenciando la calidad y calidez de los servicios que intervienen en este ámbito, con especial atención a situaciones de especial vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión social. La Estrategia pretende identificar los principales retos para la mejora de la salud sexual y salud reproductiva en Andalucía e implementar medidas que optimicen, como decimos, la calidad y calidez del abordaje de esta materia, no solo desde la prevención de riesgos y atención a necesidades y problemas, sino también desde la promoción y fomento del empoderamiento poblacional para la puesta en práctica de estilos de vida saludables.

Los principios rectores que impregnan la Estrategia son la equidad y acceso universal, derechos sexuales y reproductivos, principios éticos, enfoque salutogénico y multidimensional de la salud, inclusión de la diversidad y de todo el ciclo vital, enfoque de determinantes sociales y de género, evidencia científica, así como la humanización asistencial.

Asimismo, la Estrategia incorpora la perspectiva de género con el fin de erradicar violencias y reducir desigualdades en el acceso a la salud y a los recursos de atención, vinculadas a las diferencias de socialización y valoración por razón de sexo. Las principales líneas de actuación de la Estrategia se definen en base a algunos elementos clave, tales como la separación de los ámbitos de salud sexual y salud reproductiva, como requisito fundamental para responder a las necesidades completas de la población andaluza; la comprensión de la salud sexual y salud reproductiva en un sentido holístico, que contemple las áreas de promoción, prevención y atención sanitaria, permitiendo dirigir los esfuerzos de las políticas públicas sanitarias a fomentar las relaciones personales positivas, además de prevenir riesgos y atender enfermedades, y la importancia de la investigación y mejora del conocimiento profesional para ofrecer una atención sanitaria con altos estándares de calidad.

La Estrategia cuenta con 5 líneas estratégicas (promoción de la salud sexual, prevención y atención a la salud sexual, promoción de la salud reproductiva, prevención y atención a la salud reproductiva y desarrollo profesional, e investigación e innovación en salud sexual y reproductiva). Estas líneas y sus consiguientes objetivos resultan de los problemas, retos y necesidades observadas en el análisis de situación y diagnóstico preliminar, si bien dichos análisis y diagnósticos deben ser revisados y actualizados para ajustarlos a los datos más recientes.

Entre las acciones concretas vinculadas al climaterio, ligadas a objetivos, encontramos la de la realización de actividades en los centros sanitarios para promocionar una sexualidad saludable y libre

de violencia, dirigidas a diferentes grupos de edad y en diferentes momentos del ciclo vital (embarazo, puerperio, climaterio, etcétera). Esta acción, ligada al objetivo “1.2. Fomentar en el ámbito sanitario la promoción de una sexualidad saludable y libre de violencia”, podrá ser ampliada con otras, en la línea de atención de esta etapa vital de la mujer, siempre que la actualización del diagnóstico avale las mismas.

En cuanto a lo recogido en el artículo 6 de la proposición de ley referido a la Cartera de servicios del Sistema Andaluz de Salud, en el mismo se contempla: “la consejería competente en materia de salud deberá implementar un proceso asistencial integrado de atención a la mujer durante la etapa del climaterio”. Además, se incluye la metodología, las personas que deben participar y los temas que se abordarían. Sobre ello se ha de manifestar lo siguiente.

Se entiende que no es necesaria la inclusión de la elaboración de un proceso asistencial integrado (en adelante, PAI) en el contexto de una disposición de rango normativo, ya que la elaboración de los mismos suele obedecer a cuestiones técnicas y científicas. Considerar la menopausia como un problema de salud podría suponer medicalizar un periodo natural de la vida de las mujeres. Ello no es óbice para que cuando se dé sintomatología relacionada con este periodo se requiera la intervención de los servicios sanitarios en algunos casos.

Con el PAI se debe responder a la detección de necesidades relacionadas con problemas de salud en los que se observa variabilidad en la práctica clínica, problemas de coordinación o modificaciones sobre el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación u otros aspectos que tienen evidencia científica contrastada. Las líneas estratégicas reflejadas en el Proyecto para la elaboración del PAI abordan aspectos generales relacionados también con la edad y no solo con la deprivación hormonal. Asimismo, no se considera el tratamiento para todas las mujeres ante cualquier síntoma, sino en atención a su gravedad.

En cuanto a lo dispuesto en los artículos que van del 5 al 8, relativos a la cartera de Servicios de Servicio Andaluz de Salud, se ha de establecer lo siguiente.

La Cartera de Servicios de Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud recoge el conjunto de actividades científico-técnicas que se realizan en el primer nivel asistencial, estableciendo y unificando criterios que garantizan la calidad de las prestaciones. En su apartado 2.6.6. “Atención al climaterio”, se incluyen las prestaciones de prevención, detección y atención a los problemas de la mujer en el climaterio, con los siguientes criterios mínimos de oferta:

- a) Información a las mujeres sobre los cambios del climaterio.
- b) Fomentar hábitos saludables: dieta, ejercicio físico, etcétera.
- c) Valoración del estado de salud y de factores de riesgo.
- d) Sistema de información y registro en la historia de salud digital.

Estas prestaciones se implementan por los equipos básicos de atención primaria de cada usuaria, en concreto, profesionales de Medicina Familiar y Comunitaria y Enfermería, quienes realizan la valoración diagnóstica y el manejo clínico del climaterio y de sus complicaciones propias, dando respuesta desde su nivel asistencial o derivando, en casos concretos, al nivel asistencial hospitalario, a criterio de la valoración facultativa de su médico/a de referencia.

En el ámbito de atención hospitalaria, el Servicio Andaluz de Salud (SAS) despliega una amplia gama de servicios especializados en obstetricia y ginecología en sus centros hospitalarios distribuidos

por toda la comunidad autónoma. Estos centros constituyen pilares fundamentales para asegurar la atención médica integral de las mujeres durante todas las etapas de su vida, incluida la menopausia y la postmenopausia.

En la proposición de ley, en el artículo 7, se propone la creación de consultas específicas de climaterio en atención primaria y en atención hospitalaria. En atención primaria se propone que debe existir, al menos, un profesional médico y una matrona, con la finalidad de llevar a cabo actividades sanitarias que actualmente son llevadas a cabo por los profesionales sanitarios de atención primaria atendiendo a su cupo. Pues bien, cada vez hay más literatura científica crítica que plantea que no deben medicalizarse en exceso las etapas por las que pasa una persona a lo largo de su vida, como la adolescencia o el climaterio.

Un hecho es atender situaciones específicas que pueden presentarse en la menopausia (sofocos, aumento del riesgo cardiovascular, modificaciones hormonales con repercusión en la calidad de vida, estado anímico, problemas genitourinarios, etcétera) y otro muy diferente es medicalizar esta etapa de la vida haciendo un recorrido diferenciado por estas unidades para toda la población femenina. Cada persona puede vivir de manera muy diferente esta etapa vital, y, salvo que se presenten situaciones clínicas que lo justifiquen, el excesivo intervencionismo médico puede ser contraproducente y favorecer precisamente la discriminación por la menopausia que se quiere combatir.

Conviene recordar al respecto los errores cometidos en décadas pasadas con el uso masivo de estrógenos y otros fármacos por una excesiva medicalización de la menopausia. Fueron mucho mayores los efectos secundarios y los riesgos sobreañadidos que las ventajas obtenidas.

Por otra parte, se alteraría la puerta de entrada al sistema sanitario que debe ser, prioritariamente, a través del equipo de atención primaria del centro de salud que debe valorar, en caso necesario, qué tratamiento o qué derivaciones a otros profesionales corresponde realizar en función de las necesidades de cada persona.

Conviene recordar la importancia de mantener los principios del modelo de la atención primaria y comunitaria, basados en la accesibilidad, la coordinación, integralidad y longitudinalidad; principio este último que ha demostrado gran efectividad en el descenso de la mortalidad y que no debe verse comprometido compartimentando a las personas en función de su proceso o patología.

Por otra parte, se ha destacar que a nivel sanitario-asistencial prácticamente las actuaciones contempladas en la proposición de ley se están llevando a cabo a nivel científico-técnico asistencial por los profesionales del SSPA. De tal manera, destacamos los procesos asistenciales integrados en el cáncer de cérvix y mama, procesos patológicos que presentan mayor incidencia en mujeres climatéricas, así como la creación de consultas específicas por patologías en servicios de ginecología de los hospitales regionales.

Además, lo establecido en la proposición de ley agravaría el problema de disponibilidad real de profesionales sanitarios al dedicar una parte de ellos a estas unidades de atención específica a la menopausia que se proponen. Según la propuesta, habría que dedicar a estas unidades específicas de atención a la menopausia, médicos de atención primaria, ginecólogos, endocrinos, psicólogos, fisioterapeutas, técnicos especialistas en dietética, etcétera.

Tampoco parece pertinente dedicar matronas a atender específicamente la menopausia por dos razones:

a) Se alteraría el rol de la enfermería de atención primaria, que es quien mejor conoce y puede atender las necesidades de estas pacientes. Las enfermeras de atención primaria, junto con el resto de profesionales de su equipo, son las que deben realizar las actuaciones de promoción de hábitos saludables, la prevención de enfermedades cardiovasculares, la prevención y detección de problemas musculoesqueléticos, la primera atención de los problemas genitourinarios, etcétera. Son estas mismas enfermeras de los equipos de atención primaria las que realizan actualmente las tareas de cribado de cáncer de mama o cáncer colorrectal.

b) Agravaría la escasez actual de matronas, máxime teniendo en cuenta que, en este colectivo, al igual que en otras profesiones sanitarias va a producirse en los próximos años una cantidad enorme de jubilaciones.

Por último, en cuanto a lo establecido en los artículos 12 a 15 de la proposición de ley, relativo a la formación de personal del Servicio Andaluz de Salud, se ha de indicar lo siguiente.

Dicha materia no se puede regular mediante ley autonómica, puesto que es de competencia estatal. Los programas de formación sanitaria especializada dependen del ministerio, por tanto, cualquier propuesta de modificación en este procedimiento debe seguir los procedimientos establecidos en el Estado.

Por otra parte, respecto a lo dispuesto en cuanto a la rotación de MIR y EIR por las unidades de climaterio, hay que recalcar que en la fijación del itinerario formativo de los residentes tienen un papel muy relevante, que no podemos soslayar, las sociedades científicas, las comisiones nacionales de especialidades, el Ministerio de Sanidad y la Aneca (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación).

En cuanto al contenido de la memoria económica, la misma dispone que la proposición de ley no supone modificación alguna en los créditos presupuestarios del actual presupuesto de la Junta de Andalucía ni una disminución de ingresos, debido a que los efectos económicos que se pudieran derivar de la ley no entran en vigor durante el presente ejercicio presupuestario. No obstante, en la parte sanitaria, realizan una previsión de que las medidas establecidas en el artículo 7 pueden suponer un incremento del presupuesto del gasto del Servicio Andaluz de Salud en 40 millones de euros, pero nada se dice de cómo han llegado a esa cuantificación.

De acuerdo con lo expuesto, se considera que se ha de manifestar el criterio desfavorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 12-24/PPL-000004, relativa a la lucha contra la discriminación por menopausia.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la consejera de Salud y Consumo y de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de 14 de mayo de 2024.

## ACUERDA

**PRIMERO.** Manifestar el criterio desfavorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 12-24/PPL-000004, relativa a la lucha contra la discriminación por menopausia, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía.

**SEGUNDO.** Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía».

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, firma la presente certificación en Sevilla, a catorce de mayo de dos mil veinticuatro.

El viceconsejero de la Presidencia, Interior,  
Diálogo Social y Simplificación Administrativa,  
y secretario de actas del Consejo  
de Gobierno de la Junta de Andalucía,  
Tomás Burgos Gallego.

---

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

**12-24/PNLP-000011, Proposición no de ley relativa a los campos de golf durante la sequía**

*Presentada por el G.P. Mixto-Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular de Andalucía y Socialista*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Punto 2**

Se propone la siguiente redacción:

«2. Seguir, en el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma, con el análisis e impulso que se ha realizado en los últimos años en la planificación hidrológica y en infraestructuras hidráulicas para Andalucía para atender necesidades en ámbitos de las políticas de agua, como las relativas a paliar la situación de sequía, abastecimiento en alta, depuración de aguas residuales urbanas, aguas regeneradas, patrimonio hidráulico, adecuación y restauración ambiental de cauces y modernización de regadíos».

**Enmienda núm. 2, de modificación**

**Punto 3**

Se propone la siguiente redacción:

«3. Seguir con el procedimiento iniciado para la redacción de los planes hidrológicos de las cuencas intracomunitarias, que son de competencia de la Junta de Andalucía, para el período 2028-2033 y la revisión de los planes de sequía, teniendo en cuenta que los mismos deberán contar con un capítulo específico relativo a los efectos del cambio climático».

**Enmienda núm. 3, de modificación****Punto 4**

Se propone la siguiente redacción:

«4. Seguir impulsando la reutilización de aguas residuales como sistemas de satisfacción de la demanda agraria e industrial, y las obras de los decretos de sequía vinculadas a la desalación y con el apoyo al uso de fuentes de energía renovables y a la eficiencia energética en nuestros sectores productivos».

**Enmienda núm. 4, de modificación****Punto 6**

Se propone la siguiente redacción:

«6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir trabajando, en el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma, para minimizar el impacto de la sequía, manteniendo el diálogo con los operadores del agua en el marco de una política de agua lo más eficiente posible y con los cauces de participación establecidos por la normativa vigente».

**Enmienda núm. 5, de modificación****Punto 7**

Se propone la siguiente redacción:

«7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir con el impulso en la ejecución de las infraestructuras de depuración de aguas residuales urbanas declaradas de interés de la Comunidad Autónoma realizado en los últimos años».

Parlamento de Andalucía, 29 de abril de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 6, de modificación****Punto 1**

Se propone la modificación del punto 1, con la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover la inclusión de criterios específicos de prelación, en relación con el uso de agua en los campos de golf, en los planes de sequía de los municipios en donde se ubiquen los mismos, mediante el consenso junto a los agentes sociales

que componen los comités de sequía municipales para el establecimiento de las prioridades en el uso del agua en los supuestos de sequía, priorizando en todo caso el uso del agua de abastecimiento humano».

### **Enmienda núm. 7, de adición**

#### **Punto nuevo**

Se propone la adición de un punto nuevo, con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la ampliación de la información sobre la situación de sequía y escasez en Andalucía, con características meteorológicas del año hidrológico en curso, resumen de la evolución de situación de los embalses de unidades territoriales con situación de sequía prolongada, o con escenarios de alerta o emergencia respecto a la escasez, situación de los indicadores de escasez de las distintas demarcaciones hidrográficas, resumen de la situación general de los distintos usos del agua y los principales problemas detectados en las demarcaciones hidrográficas».

### **Enmienda núm. 8, de adición**

#### **Punto nuevo**

Se propone la adición de un punto nuevo, con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la puesta en marcha del Observatorio Andaluz del Agua, como entidad regional de coordinación e interlocución entre las diferentes administraciones de la gestión del agua, que permita disponer de toda la información real de oferta y demanda de agua, así como de los costes de gestión, para la toma de decisiones de las distintas administraciones».

### **Enmienda núm. 9, de adición**

#### **Punto nuevo**

Se propone la adición de un punto nuevo, con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la revisión y regularización de las concesiones compatibles con la planificación y dotaciones de agua en los distintos usos».

Sevilla, 30 de abril de 2024.

La portavoz adjunta del G.P. Socialista,  
María Márquez Romero.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**12-24/PNLP-000047, Proposición no de ley relativa al apoyo al sector primario andaluz por parte del Gobierno de España mediante una fiscalidad adaptada a sus actuales situaciones y circunstancias**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Vox en Andalucía y Socialista*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

#### **Enmienda núm. 1, de modificación**

##### **Punto único**

«El Parlamento de Andalucía insta a la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de España a aprobar la rebaja fiscal que le ha solicitado la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en el informe remitido el pasado mes de febrero, de propuesta de reducción de los índices de rendimiento neto (módulos) en el régimen de estimación objetiva del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF), aplicables a las actividades agrarias andaluzas que, durante el ejercicio 2023, sufrieron fuertes descensos en los rendimientos, dado que, entre otras, supone una rebaja fiscal general del IRPF del 50% para todos los sectores agrarios de Andalucía, del 75% a la ganadería, del 100% a la apicultura, e incluye reducciones adicionales para sectores especialmente afectados. Asimismo, instar al Gobierno de España a acometer una rebaja del IVA a la carne y al pescado, compensando con ello el IVA ya repercutido, así como la reducción del IVA en los costes energéticos; buscar una solución al IVA en la modernización de regadíos del Next Generation; eliminar el impuesto al plástico, que afecta al sector agroalimentario, y, en general, defender nuestra soberanía alimentaria no creando nuevos impuestos ni aplicando más cargas adicionales a los agentes de la cadena alimentaria».

Parlamento de Andalucía, 30 de abril de 2024.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,  
Manuel Gavira Florentino.

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

### **Enmienda núm. 2, de modificación**

#### **Punto único**

Se propone la modificación del punto único, con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que el Gobierno de España continúe apoyando, como ha hecho hasta ahora, con medidas económicas, fiscales y políticas al sector primario andaluz para hacer frente a la reducción de la rentabilidad del sector como consecuencia de la sequía o el incremento de los costes de producción, entre otros factores».

Sevilla, 30 de abril de 2024.

La portavoz adjunta del G.P. Socialista,  
María Márquez Romero.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**12-24/PNLP-000050, Proposición no de ley relativa a las infraestructuras ferroviarias y de alta velocidad Huelva-Sevilla y Faro-Huelva-Sevilla**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Vox en Andalucía, Socialista y Por Andalucía*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

#### **Enmienda núm. 1, de adición**

##### **Punto 9, nuevo**

«9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a ofrecer un acuerdo de cofinanciación al Ministerio de Movilidad, Transporte y Agenda Urbana (MITMA) y la entidad pública empresarial Adif para impulsar la ejecución de la línea de ferrocarril Huelva-Sevilla, apta para la alta velocidad, hasta que se aprueben los fondos previstos en la Red Transeuropea de Transporte (TEN-T), tomando como referencia el concierto alcanzado entre ambas administraciones para la ejecución de la línea 3 del metro de Sevilla».

#### **Enmienda núm. 2, de modificación**

##### **Punto 7**

«7. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo a adquirir un compromiso inequívoco en el desarrollo de una línea de alta velocidad Faro-Huelva-Sevilla e insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a tomar la iniciativa en la constitución de todas las comisiones interadministrativas necesarias para paliar el aislamiento acentuado de la provincia onubense».

Parlamento de Andalucía, 30 de abril de 2024.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,  
Manuel Gavira Florentino.

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 3, de modificación****Punto 1**

Se propone la modificación del punto 1, con la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía muestra su más firme rechazo al aislamiento en infraestructuras de transporte que sufre la provincia de Huelva».

**Enmienda núm. 4, de supresión****Punto 2**

Se propone la supresión del punto 2.

**Enmienda núm. 5, de modificación****Punto 4**

Se propone la modificación del punto 4, con la siguiente redacción:

«4. El Parlamento de Andalucía muestra su más firme apoyo a la planificación y ejecución de la línea de alta velocidad Huelva-Sevilla».

**Enmienda núm. 6, de modificación****Punto 6**

Se propone la modificación del punto 6, con la siguiente redacción:

«6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que, mientras se consigue la financiación europea prevista en la Red Transeuropea de Transporte, continúe impulsando los trabajos necesarios para que la futura conexión de la alta velocidad Huelva-Sevilla siga avanzando en su procedimiento y futura ejecución, con fondos propios del Estado español y del mecanismo de recuperación de la UE».

Sevilla, 30 de abril de 2024.

La portavoz adjunta del G.P. Socialista,  
María Márquez Romero.

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

**Enmienda núm. 7, de adición****Punto 10, nuevo**

«10. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de España a realizar, de manera urgente, una modificación presupuestaria para destinar una asignación económica, adecuada y suficiente, en la Ley de Presupuesto de 2024, para realizar las actuaciones de mejora necesarias en el actual servicio de la línea de media distancia Sevilla-Huelva, mediante la renovación y modernización de la flota de trenes y la modificación y mejora de toda la infraestructura, para garantizar la seguridad de los usuarios y trabajadores y reducir el tiempo de recorrido y la frecuencia; y poner en marcha un servicio ferroviario de lanzaderas Sevilla-Huelva hasta que esté en funcionamiento el servicio ferroviario de alta velocidad».

Parlamento de Andalucía, 30 de abril de 2024.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Por Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

**Enmienda núm. 8, de modificación****Punto 1**

Se propone la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía muestra su más firme rechazo al aislamiento de infraestructuras que sufre la provincia de Huelva. Por ello, es urgente medidas futuras para la reversión de dicha situación, procediendo a la elaboración del plan de movilidad exigido por la Comisión Europea para la inclusión de proyectos en la Red Transeuropea de Transporte. Dicho plan debe tener como primera prioridad el diseño y ejecución de:

– La adecuación del trazado y las conexiones que permitan la modernización de la media distancia, que permita una duración de los viajes y unas frecuencias que suponga una alternativa real y sostenible al transporte por carretera, facilitando la alta demanda de desplazamientos laborales, estudiantiles, sanitarios o de ocio.

– Que el diseño del trazado permita poner en marcha un servicio de cercanías de localidades del Aljarafe tanto con la ciudad de Sevilla, como con la de Huelva.

– Que los trazados renovados sustenten la mejora del transporte ferroviario de mercancías.

– Que se garantice con dichas medidas la velocidad alta hasta la ciudad de Huelva y su conexión con el Algarve».

Parlamento de Andalucía, 30 de abril de 2024.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

---

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

**12-24/PNLP-000050, Proposición no de ley relativa a las infraestructuras ferroviarias y de alta velocidad Huelva-Sevilla y Faro-Huelva-Sevilla**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Inadmisión a trámite de enmiendas presentadas por los GG.PP. Vox en Andalucía y Por Andalucía*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado no admitir a trámite las enmiendas registradas de entrada con número 10314, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, y las 10318 y 10319, presentadas por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, a la proposición no de ley en Pleno relativa a las infraestructuras ferroviarias y de alta velocidad Huelva-Sevilla y Faro-Huelva-Sevilla, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO****PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO****12-24/PNLP-000056, Proposición no de ley relativa a la inmigración ilegal e inseguridad**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la inmigración ilegal e inseguridad.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado año 2023 hemos vuelto a batir récord en la llegada de inmigrantes ilegales a España. No se veían cifras tan altas desde 2018, incrementando las llegadas con respecto al 2022 en un 82%. Los inmigrantes ilegales que han llegado a España en 2023 multiplican por cinco la población de El Hierro e igualan los habitantes de capitales de provincia, como Segovia, Cuenca o Huesca. A su vez, entre el 1 de enero y el 15 de abril de este año han llegado a nuestro país 17.529 inmigrantes ilegales, esto es un 236,6% de aumento en relación con el mismo período de tiempo del año pasado. Y solo desde que Sánchez llegó al Gobierno, han entrado en España más de 300.000 inmigrantes ilegales. Ese es el balance inmigratorio de este ejecutivo.

Estas cifras evidencian la invasión inmigratoria que venimos sufriendo en España y en Europa. Una invasión inmigratoria que está promovida por el Gobierno de Sánchez, haciendo seguidismo de unas élites de Bruselas que, en lugar de apostar por el fomento de la natalidad y el apoyo a las familias y los trabajadores, han decidido implantar un modelo de inmigración descontrolada que promueve la llegada de millones de inmigrantes ilegales, lo que pone en grave riesgo el futuro de Europa, tal y como la conocemos, y que tiene consecuencias directas sobre la convivencia, la seguridad y la prosperidad de todos los europeos.

Según el «Balance de Criminalidad de 2023», publicado por el Ministerio del Interior, las cifras son dramáticas en cuanto al incremento de la comisión de delitos en nuestro país. Más allá del aumento de un 5,9% de la criminalidad con respecto al año anterior, han aumentado un 45% los secuestros, un 9,5% el tráfico de drogas y un 15% los delitos contra la libertad sexual. Además, según los datos publicados

por el Ministerio de Igualdad, el 49% de los autores de asesinatos de mujeres son extranjeros. Todo ello a pesar de que apenas representan el 12,63% de la población que reside en España.

Pero no solo el Gobierno de la nación es culpable de esta situación, también las políticas de la Administración andaluza alimentan el efecto llamada al no oponerse a la reubicación en el territorio regional de los inmigrantes que han entrado ilegalmente a nuestro país y al seguir concediendo subvenciones a organizaciones que promueven la inmigración ilegal y el tráfico de personas.

En las últimas semanas, solo en Andalucía, conocíamos cómo la Policía Nacional detenía en Granada a un inmigrante ilegal de nacionalidad marroquí, y con antecedentes penales, por robar y amenazar a una joven; en el cuartel de Roquetas de Mar, al grito de «Alá es grande», un inmigrante ilegal con antecedentes agredía a un agente. También en Roquetas de Mar, un grupo de magrebíes atacaba con bloques de hormigón a una patrulla de la Guardia Civil.

Nos encontramos ante una situación insostenible que pone en riesgo el futuro, el bienestar y la prosperidad de los españoles. Además del incremento de inseguridad, la pauperización de las familias españolas está alcanzando cotas incompatibles con la vida.

España roza los tres millones de parados, según las cifras oficiales, sin contar las miles de personas que el Gobierno contabiliza como empleados corrientes, tras la aprobación de la última reforma laboral, pero cuyas condiciones de estacionalidad y salarios distan mucho de ser un empleo digno.

Incluso para aquellos españoles que tienen un empleo, la situación es cada vez más desoladora. España es una de las tres únicas economías de la zona euro cuyos trabajadores pierden poder adquisitivo desde el año 2000. La incapacidad para apreciar los salarios y la voraz presión fiscal se ha combinado con una inflación desbocada, que ha llegado a rozar el 10% durante períodos de 2022, datos que no se veían en España desde hacía más de 35 años. Este aumento rampante de precios ha afectado especialmente a productos y suministros básicos como la energía, llevando a que un 21% de la población española no pudiera mantener su vivienda a una temperatura adecuada durante el año 2023 y que casi un 7% no pueda permitirse comer carne o pescado al menos una vez cada dos días.

La crisis económica que ha empobrecido a las clases medias y trabajadoras y la incapacidad de los responsables políticos para tomar medidas de alivio a las familias y empresas se han cebado especialmente con los más pequeños. España es el tercer país europeo con mayor porcentaje de población infantil en riesgo de pobreza o exclusión social, con un 32,2% de menores en esta situación.

Ante este panorama, en lugar de adoptar políticas destinadas a atajar el progresivo empobrecimiento de los españoles, se ha aumentado constantemente el gasto en ayudas y atención destinada –directa o potencialmente– a inmigrantes ilegales, que de hecho las reciben en muchas ocasiones por delante de españoles en necesidad. No podemos seguir permitiendo que, mientras los españoles no llegan a final de mes, se estén concediendo ayudas a inmigrantes ilegales que se les niegan a los propios nacionales.

España debe tomar inmediatamente las medidas necesarias para que nuestras ciudades no sigan el modelo de sociedades multiculturales que se ha demostrado fracasado en países como Bélgica, Francia o Reino Unido, y que ya están sufriendo demasiadas ciudades y pueblos españoles. La inmigración debe ser legal, controlada, adaptada a las necesidades de España y con capacidad y voluntad de adaptación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía rechaza el contenido de la ILP actualmente en trámite en el Congreso de los Diputados y cuya aprobación definitiva conllevaría la regularización de más de 500.000 inmigrantes ilegales.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a proceder a tramitar de forma preferente y urgente la inmediata expulsión de todos los inmigrantes que accedan ilegalmente a nuestra nación, así como de aquellos inmigrantes legales que cometan delitos graves o hagan del delito leve su forma de vida.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a acabar con las políticas de efecto llamada, que han llevado a miles de personas a jugarse la vida y a perderla trágicamente en demasiados casos como consecuencia de las falsas promesas de un futuro mejor en Europa.

4. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que todas las Administraciones públicas trasladen el mensaje claro de que cualquier inmigrante que entre de manera ilegal en España nunca podrá regularizar su situación en nuestro país ni recibir ningún tipo de ayuda pública.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a suprimir toda ayuda y beneficio social a los inmigrantes ilegales que han entrado en nuestra nación vulnerando las leyes españolas y comunitarias, a excepción de la asistencia humanitaria urgente que precisen hasta la devolución a sus países de origen.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a eliminar las subvenciones a asociaciones, organizaciones, fundaciones u oenegés que promuevan o faciliten de cualquier forma la inmigración ilegal y el tráfico de personas, así como a endurecer las penas contra las mafias de la inmigración ilegal y a todos sus colaboradores.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a tomar todas las medidas necesarias para proceder al cierre de los centros de menas que crean inseguridad en nuestras calles, empezando por los más conflictivos. Todos los menores extranjeros deben ser repatriados con sus padres, familiares o entorno íntimo a sus países de origen de forma inmediata. Hasta lograr su cierre, procuraremos las medidas e infraestructuras necesarias para garantizar la seguridad de los trabajadores de estos centros, la existencia de espacio suficiente y la seguridad de los vecindarios aledaños.

8. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a aprobar, de forma urgente, de conformidad con la Directiva 2013/32/UE, la lista de países seguros; esto es, todos aquellos en que, de manera general y sistemática, no existe persecución, tortura o tratos inhumanos o degradantes, ni amenaza de violencia indiscriminada en situaciones de conflicto armado, entre los que se encuentran países de origen y de tránsito o salida hacia España de las operaciones de las mafias de tráfico ilegal de personas.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a suspender la cooperación al desarrollo con cualquier país que no colabore en la gestión de los flujos migratorios, hasta que no se desarrollen y cumplan los acuerdos bilaterales suscritos para la cooperación en materia de gestión de la emigración internacional, con el propósito de impedir la llegada de inmigrantes ilegales.

10. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a llevar a cabo las reformas legales necesarias para impedir que ningún inmigrante ilegal pueda cometer un fraude de ley en la tramitación de su expediente de extranjería o petición de asilo.

11. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a proceder a la correcta transposición de la directiva de retorno en España y, en concreto, regular el internamiento en centros de extranjeros, y sus prórrogas, para todos los extranjeros que tengan pendiente la ejecución de una orden de expulsión y retorno.

12. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a establecer de manera inmediata refuerzos de personal en la Administración competente para tramitar las solicitudes de asilo y de resolver los expedientes de extranjería, con el fin de agilizar todos los trámites y que ningún inmigrante ilegal pueda verse favorecido por los retrasos de la Administración.

13. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que en todos los municipios de España se inicien los estudios y trámites necesarios para la elaboración y aprobación de una ordenanza reguladora del procedimiento sancionador para los incumplimientos de la ciudadanía en relación a sus obligaciones con el padrón municipal, con el fin de que los inmigrantes ilegales no puedan empadronarse.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que dentro de la Administración andaluza se introduzca, explícitamente, en las bases de toda subvención destinada a personas físicas el requisito de residencia legal y no de mero empadronamiento para poder ser beneficiario de las mismas.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incluir, con carácter general, el acceso prioritario de españoles a ayudas sociales públicas y prestaciones de dependencia.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a oponerse a la reubicación en el territorio regional de cualquier inmigrante que haya entrado ilegal o irregularmente en territorio nacional que no haya solicitado protección internacional de ningún tipo.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner todos los medios necesarios para no habilitar ninguna partida presupuestaria destinada al objeto de la reubicación de inmigrantes ilegales en Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**12-22/PNLC-000077, Proposición no de ley relativa a la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las personas trabajadoras al servicio del hogar**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular de Andalucía*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 2 de mayo de 2024*

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

#### **Enmienda núm. 1, de modificación**

##### **Punto 1**

Se propone el siguiente texto:

«1. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo a la ratificación por parte de España del Convenio núm. 189 de la OIT, sobre el trabajo decente para las personas trabajadoras domésticas, y a las medidas de él derivadas, especialmente las relativas a la protección frente al acoso, el abuso y la violencia en el trabajo, así como a la aprobación de medidas que contribuyan a equiparar las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las personas trabajadoras del hogar a las del resto de personas trabajadoras por cuenta ajena, como las que en ese sentido se recogen en el Real Decreto Ley 16/2022».

#### **Enmienda núm. 2, de modificación**

##### **Punto 2**

Se propone el siguiente texto:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha, en el marco de las competencias ejecutivas atribuidas a la Comunidad Autónoma en materia de empleo y relaciones laborales, campañas específicas de concienciación y de dignificación del trabajo para personas trabajadoras al servicio del hogar, con especial hincapié en las mujeres que desempeñan estos empleos, utilizando los diferentes medios disponibles».

**Enmienda núm. 3, de adición****Punto 4, nuevo**

Se propone el siguiente texto:

«4. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que por parte del Gobierno de España se proceda a impulsar un paquete de medidas de estímulo fiscal, social y laboral para incentivar la contratación formal, reducir el empleo irregular y la economía sumergida en el trabajo doméstico y la profesionalización del mismo, a la vez que a contribuir a ayudar a las familias atenuando la cada vez mayor carga económica que supone la contratación de una persona trabajadora al servicio del hogar, y favoreciendo la necesaria conciliación de la vida laboral y familiar a través de, entre otras medidas, un tratamiento fiscal favorable a la contratación del servicio doméstico a través de incentivos fiscales en el IRPF y una mayor incentivación de las cotizaciones a través de la urgente reglamentación de un sistema de bonificaciones en la cotización aplicables en el sistema especial para empleados de hogar, con especial atención a personas mayores y familias con menores a cargo, y que, en todo caso, contemple la bonificación del 45% de la aportación empresarial a la cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes correspondiente al sistema especial para empleados de hogar, en los términos previstos en el derogado artículo 9 de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas».

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**12-22/PNLC-000077, Proposición no de ley relativa a la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las personas trabajadoras al servicio del hogar**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Inadmisión a trámite de enmienda presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 2 de mayo de 2024*

La Mesa de la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2024, ha acordado no admitir a trámite la enmienda con número de registro de entrada 9442, presentada por el G.P. Popular de Andalucía, a la proposición no de ley en comisión relativa a la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las personas trabajadoras al servicio del hogar.

Sevilla, 2 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**12-22/PNLC-000077, Proposición no de ley relativa a la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las personas trabajadoras al servicio del hogar**

*Aprobada por la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en sesión celebrada el 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 2 de mayo de 2024*

### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA PROMOCIÓN DE LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS AL SERVICIO DEL HOGAR

1. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo a la ratificación por parte de España del Convenio 189 de la OIT, sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos, y a las medidas de él derivadas, especialmente las relativas a la protección frente al acoso, el abuso y la violencia en el trabajo, así como a la aprobación del Real Decreto Ley 16/2022, de 6 de septiembre, para la mejora de las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las personas trabajadoras al servicio del hogar.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha campañas específicas de concienciación y de dignificación del trabajo para trabajadoras y trabajadores del hogar, con especial hincapié en las mujeres que desempeñan estos empleos.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**12-24/PNLC-000083, Proposición no de ley relativa a la distribución de gasolina en narcolanchas**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de 25 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 2 de mayo de 2024*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

**Enmienda de modificación**

**Punto segundo**

Se propone el siguiente texto:

«Segundo: El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación realice las modificaciones legales oportunas para perseguir la tenencia de gasolina en determinadas condiciones y que se posibilite el decomiso de los instrumentos, vehículos o embarcaciones con las que se cometen estos delitos y el combustible, tipificando en el artículo 568 del Código Penal, como delito autónomo, la tenencia y transporte de gasolina cuando supere ciertas cantidades, usando vehículos a motor en embarcaciones de menor porte; reformando las normas administrativas para limitar a 20 litros la posibilidad de almacenamiento y transporte de gasolina sin permisos o licencias, y regulando la obtención de licencias con requisitos concretos en el almacenamiento y transporte de cantidades entre 20 y 100 litros».

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
Antonio Martín Iglesias.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**12-24/PNLC-000083, Proposición no de ley relativa a la distribución de gasolina en narcolanchas**

*Aprobada por la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa en sesión celebrada el 25 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 2 de mayo de 2024*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA DISTRIBUCIÓN DE GASOLINA EN NARCOLANCHAS

1. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación refuerce las penas contra los denominados «petaqueros», que son las personas que se dedican a transportar y almacenar grandes cantidades de gasolina que, posteriormente, se destina al suministro de las embarcaciones de alta velocidad utilizadas para el tráfico de drogas y de personas desde el norte de África.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación realice las modificaciones legales oportunas para perseguir la tenencia de gasolina en determinadas condiciones y que se posibilite el decomiso de los instrumentos, vehículos o embarcaciones con las que se cometen estos delitos y el combustible, tipificando en el artículo 568 del Código Penal, como delito autónomo, la tenencia y transporte de gasolina cuando supere ciertas cantidades, usando vehículos a motor en embarcaciones de porte menor; reformando las normas administrativas para limitar a 20 litros la posibilidad de almacenamiento y transporte de gasolina sin permisos o licencias, y regulando la obtención de licencias con requisitos concretos en el almacenamiento y transporte de cantidades entre 20 y 100 litros.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**12-24/PNLC-000089, Proposición no de ley relativa al acuerdo con la Real Academia Española para la salvaguarda del rigor técnico y académico en el asesoramiento, redacción y supervisión del lenguaje de los contenidos educativos andaluces**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de 25 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 2 de mayo de 2024*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

**Enmienda de modificación**

**Punto único**

Se propone la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar garantizando, a través de la Inspección educativa, la supervisión y la utilización de un lenguaje inclusivo que evite los desdoblamientos innecesarios, así como el impulso de un lenguaje y contenidos curriculares que se basen en el rigor científico y académico».

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
Antonio Martín Iglesias.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

***12-24/PNLC-000089, Proposición no de ley relativa al acuerdo con la Real Academia Española para la salvaguarda del rigor técnico y académico en el asesoramiento, redacción y supervisión del lenguaje de los contenidos educativos andaluces***

*Rechazada por la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en sesión celebrada el 25 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 2 de mayo de 2024*

La Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2024, acordó rechazar la proposición no de ley en comisión relativa al acuerdo con la Real Academia Española para la salvaguarda del rigor técnico y académico en el asesoramiento, redacción y supervisión del lenguaje de los contenidos educativos andaluces, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

Sevilla, 2 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Fdo.: Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**12-24/PNLC-000108, Proposición no de ley relativa a los trabajadores fijos discontinuos inactivos**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 2 de mayo de 2024*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO**

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Punto 1**

Se propone el siguiente texto:

«1. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación modifique la Orden ministerial de 11 de marzo de 1985, por la que se establecen criterios estadísticos para la medición del paro registrado, para reflejar con fidelidad la situación de los trabajadores fijos discontinuos en situación de inactividad, así como a contemplar en la medición estadística de las cifras de desempleo, de forma diferenciada y transparente, las modalidades de contrato fijo discontinuo reguladas en el artículo 16 del Estatuto de los Trabajadores: estacional, intermitente, contrata y empresa de trabajo temporal (ETT), al objeto de ofrecer un reflejo más fiel de la situación del empleo real y facilitar el seguimiento de su evolución».

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
Antonio Martín Iglesias.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**12-24/PNLC-000108, Proposición no de ley relativa a los trabajadores fijos discontinuos inactivos**

*Aprobada por la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en sesión celebrada el 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 2 de mayo de 2024*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LOS TRABAJADORES FIJOS DISCONTINUOS INACTIVOS

1. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación modifique la Orden ministerial de 11 de marzo de 1985, por la que se establecen criterios estadísticos para la medición del paro registrado, para reflejar con fidelidad la situación de los trabajadores fijos discontinuos en situación de inactividad, así como para contemplar en la medición estadística de las cifras de desempleo, de forma diferenciada y transparente, las modalidades de contrato fijo discontinuo reguladas en el artículo 16 del Estatuto de los Trabajadores: estacional, intermitente, contrata y empresa de trabajo temporal (ETT), al objeto de ofrecer un reflejo más fiel de la situación del empleo real y facilitar el seguimiento de su evolución.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación publique el número de trabajadores con contrato fijo discontinuo en situación de inactividad y que no están contabilizados como desempleados.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**12-24/PNLC-000109, Proposición no de ley relativa a la asimilación legal de la valoración de las situaciones de dependencia con la calificación mínima del grado de discapacidad**

*Aprobada por la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad en sesión celebrada el 23 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 2 de mayo de 2024*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA ASIMILACIÓN LEGAL DE LA VALORACIÓN DE LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA CON LA CALIFICACIÓN MÍNIMA DEL GRADO DE DISCAPACIDAD

El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que, por parte del Gobierno de España, se impulsen los mecanismos necesarios, en colaboración con las Comunidades Autónomas, que favorezcan la agilización y simplificación tanto en la tramitación burocrática como en la valoración para el reconocimiento del certificado de discapacidad y, a tal fin, muestra su parecer favorable a que se adopten las medidas legislativas oportunas y necesarias para llevar a efecto la asimilación legal de la valoración de las situaciones de dependencia con la calificación mínima del grado de discapacidad, de manera que las personas en situación de dependencia puedan ser oficialmente valoradas con un grado mínimo de discapacidad del 33%.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**12-24/PNLC-000112, Proposición no de ley relativa a reintegrar las entidades locales los ingresos generados por el impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular de Andalucía y Vox en Andalucía*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de 25 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 2 de mayo de 2024*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS**

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Punto único**

Se propone el siguiente texto:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que continúe apoyando a las entidades locales en la promoción y construcción de nuevas plantas o instalaciones cuyo objetivo es la preparación, reutilización y reciclado de los residuos municipales, tal y como ha hecho con las anteriores convocatorias por importe de más de 110 millones de euros, o con la recientemente publicada para la presentación de manifestaciones de interés, de carácter no vinculante, en inversiones y mejoras en la gestión de residuos dirigida a ayuntamientos, mancomunidades, consorcios o empresas públicas constituidas por entidades locales, que presten servicios de recogida o tratamiento de residuos de competencia local. Asimismo, a que continúe negociando con la Federación Andaluza de Municipios acuerdos y soluciones de futuro para la financiación de dichas actuaciones estratégicas».

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

### **Enmienda núm. 2, de modificación**

#### **Punto único**

«El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España estudie e implemente la fórmula para compensar económicamente a los ayuntamientos que tienen localizados vertederos y centros de tratamiento de residuos de manera que tengan los recursos necesarios para adaptarse a los desafíos de una economía más circular y sostenible, sin que suponga una subida de impuestos a los andaluces».

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2024.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,  
Manuel Gavira Florentino.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**12-24/PNLC-000112, Proposición no de ley relativa a reintegrar las entidades locales los ingresos generados por el impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos**

*Rechazada por la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en sesión celebrada el 25 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 2 de mayo de 2024*

La Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2024, acordó rechazar la proposición no de ley en comisión relativa a reintegrar las entidades locales los ingresos generados por el impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 2 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**12-24/PNLC-000113, Proposición no de ley relativa a la convocatoria específica de subvenciones en materia de formación profesional para el empleo para entidades del sector de la discapacidad**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular de Andalucía y Vox en Andalucía*

*Sesión de la Mesa de la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad de 23 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 2 de mayo de 2024*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN SOBRE DERECHOS Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Puntos 1 y 2**

Se propone enmienda única de modificación de los puntos 1 y 2, con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a iniciar los trabajos para definir, con las entidades representativas de las personas con discapacidad, la formación profesional para el empleo más demandada para este colectivo, elaborando un catálogo de especialidades formativas a convocar en una convocatoria específica destinada a personas con discapacidad que pueda ser impartida por centros acreditados o inscritos en el Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional, e incorporando a dicha formación prácticas en empresas que permitan acercar a las personas beneficiarias de esa formación al mercado de trabajo y adquirir competencias que mejoren su empleabilidad».

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
Antonio Martín Iglesias.

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

**Enmienda núm. 2, de adición**

**Punto nuevo**

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo una convocatoria específica de subvenciones para la compensación económica a las empresas que posibiliten la realización de prácticas profesionales y prácticas profesionales no laborales para personas con discapacidad».

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2024.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**12-24/PNLC-000113, Proposición no de ley relativa a la convocatoria específica de subvenciones en materia de formación profesional para el empleo para entidades del sector de la discapacidad**

*Aprobada por la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad en sesión celebrada el 23 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 2 de mayo de 2024*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA CONVOCATORIA ESPECÍFICA DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO PARA ENTIDADES DEL SECTOR DE LA DISCAPACIDAD

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a publicar, en el año 2024, una convocatoria específica de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a entidades andaluzas del sector de la discapacidad, en materia de formación profesional para el empleo, en las modalidades de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas con discapacidad desempleadas y ocupadas con necesidades formativas especiales o con dificultades para su inserción, para ser impartidas en sus centros acreditados en el preceptivo registro.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incluir en esta convocatoria específica de formación profesional para el empleo orientada a personas con discapacidad financiación para, además de las acciones formativas, prácticas profesionales no laborales y acciones de acompañamiento y tutorización.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO****PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**12-24/PNLC-000117, Proposición no de ley relativa a la recuperación de 91 viviendas de protección oficial sitas en las calles Estatuto de Autonomía y La Luisiana, de la localidad de Écija (Sevilla)**

*Presentada por el G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, relativa a la recuperación de 91 viviendas de protección oficial sitas en las calles Estatuto de Autonomía y La Luisiana, de la localidad de Écija (Sevilla).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El artículo 47 de la Constitución española establece que «todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación».

Igualmente, la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 25 se preceptúa que «para favorecer el ejercicio del derecho constitucional a una vivienda digna y adecuada, los poderes públicos están obligados a la promoción pública de la vivienda. La ley regulará el acceso a la misma en condiciones de igualdad, así como las ayudas que lo faciliten».

En desarrollo de este derecho, recientemente se ha aprobado la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho de la vivienda, que regula en su artículo 2, letra e), como fin de las políticas públicas de vivienda, entre otros, «proteger la estabilidad y la seguridad jurídica en la propiedad, uso y disfrute de la vivienda, con especial atención a las personas y hogares en situación o riesgo de vulnerabilidad, y específicamente a familias, hogares y unidades de convivencia con menores a cargo, a través de medidas efectivas en materia de vivienda y asegurando la debida coordinación con medidas complementarias de atención social, formación, empleo y otras acciones de acompañamiento».

El parque público de viviendas protegidas de nuestro país es de los más bajos de la UE, a consecuencia de la falta de inversión para dicha finalidad, estimándose en torno a un 2% del número total de viviendas públicas.

En Écija no se realizan nuevas promociones desde la llamada «crisis del ladrillo»; asimismo, la ciudad tiene necesidad de vivienda pública en régimen de alquiler, tal y como lo atestigua el Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida, en el que figuran inscritas 1.115 personas en dicho régimen.

Consecuencia de lo anterior, se está produciendo una importante bajada en el número de habitantes, tal y como año tras año reflejan las actualizaciones del padrón municipal del Ayuntamiento de Écija, publicadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE), habiendo pasado en 2023 a séptimo lugar por población de la provincia de Sevilla, cuando hace tan solo menos de una década era el quinto.

En este contexto, la adjudicación, por el Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, de 91 viviendas de protección oficial, en régimen de alquiler, de las calles La Luisiana y Estatuto de Autonomía, de la localidad de Écija, a la entidad Desarrollos Urbanísticos Ría del Rompido S.L., y el no ejercicio sobre las mismas del derecho de retracto por parte de la Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía, ni la cesión al Excmo. Ayuntamiento de Écija, o, finalmente, a los titulares de los arrendamientos sobre las viviendas mencionadas, ha dejado a numerosas familias en una situación muy difícil en orden a garantizarles su derecho constitucional, una vivienda.

La situación descrita entendemos que requiere de una actuación coordinada de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Écija, en dialogo con los inquilinos, para dar respuesta a la problemática a la que se enfrentan estas familias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, concretamente a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, a proponer al Ayuntamiento de Écija la constitución de una mesa de diálogo, en la que estén representados la propia consejería, el Ayuntamiento de Écija y una representación de las familias afectadas, en aras de buscar los mecanismos de reversión a manos públicas de las viviendas y garantizar el derecho a la vivienda de las familias afectadas, contribuyendo con ello a la aplicación de políticas de vivienda que permitan la corrección de los desequilibrios territoriales en un entorno rural afectado por el fenómeno de la despoblación, como es la localidad de Écija, ante la falta de viviendas a precios adecuados para su población más vulnerable.

Parlamento de Andalucía, 24 de abril de 2024.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO****PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

***12-24/PNLC-000118, Proposición no de ley relativa a la conservación de la carretera A-6175, en la provincia de Jaén***

*Presentada por el G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, relativa a la conservación de la carretera A-6175, en la provincia de Jaén.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado mes de marzo, la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda publicó anuncio de licitación de diversas operaciones de conservación en la Red de Carreteras de Andalucía. En la zona sur de Jaén, con un importe estimado de inversión superior a los 18 millones de euros y un plazo de ejecución de 36 meses, se actuaría sobre 477.91 km de carretera de la provincia de Jaén, no estando previsto invertir un solo euro en la carretera A-6175, que, con un trazado de 16 kilómetros, conecta a Lopera con la A-306, por un lado, y con la A-4, por otro lado.

Dado que la Junta de Andalucía ha declinado actuar con la denominada «autovía Torredonjimeno-El Carpio», la A-6175 es una de las alternativas más viables para conectar Porcuna con la A-4, principal arteria de Andalucía con Madrid.

La A-6175 presenta un firme ondulado, unido a incontables baches, poca anchura de calzada, falta de delimitación de carriles, cunetas abandonadas y sin cementar, falta de balizas reflectantes en los ocho kilómetros que unen Porcuna y Lopera, siendo un riesgo importante para la seguridad vial.

Por otro lado, en la A-6175, en los ocho kilómetros que unen Lopera con la A-4 (y Villa del Río), y después de varios parcheos claramente insuficientes, se producen incesantes cortes de la vía y la incomunicación de Lopera con la A4 y, en consecuencia, con el Hospital Comarcal Alto Guadalquivir en Andújar. Dicho tramo ha sido escenario de decenas de accidentes de tráfico con un alto porcentaje de fallecidos en los mismos.

Estamos viendo cómo se arreglan otras vías que no son unión principal entre localidades; esas vías secundarias están siendo remodeladas a tal nivel que pueden hacer sombra a la mejor de las carreteras de Jaén (mayoritariamente deficitarias).

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno, concretamente a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, a que incluya la carretera A-6175, de la provincia de Jaén, entre las inversiones de conservación y mejora que van a ser licitadas este año.

Parlamento de Andalucía, 24 de abril de 2024.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

---

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO****PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**12-24/PNLC-000121, Proposición no de ley relativa a reconocer el valor cultural de las representaciones teatrales populares en los municipios de Fuente Obejuna, Hinojosa del Duque, Benamejé y El Viso (Córdoba)**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, relativa a reconocer el valor cultural de las representaciones teatrales populares en los municipios de Fuente Obejuna, Hinojosa del Duque, Benamejé y El Viso (Córdoba).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los municipios cordobeses de Fuente Obejuna, Hinojosa del Duque, Benamejé y El Viso se encuentran muy presentes en el imaginario colectivo gracias al teatro. Lope de Vega, Francisco Benítez, los hermanos Antonio y Manuel Machado y Gaspar Fernández y Ávila son los autores de las obras teatrales que transcurren en estos cuatro enclaves de la provincia de Córdoba: *Fuenteovejuna*, *La vaquera de Finojosa*, *La duquesa de Benamejé* y *La infancia de Jesu-Christo* (auto sacramental de los Reyes Magos), respectivamente.

El hecho de que la acción de estas obras suceda en los lugares citados les ha dado la oportunidad de convertirse en un reclamo cultural y turístico que involucra a todos los vecinos y vecinas de los respectivos municipios a través de representaciones populares. Durante varios días, normalmente en el mes de agosto, se prevé y programa la representación de la función correspondiente. Lo que hace especiales estas puestas en escena es que se usan las calles del municipio como escenario, y el elenco está formado íntegramente por sus vecinos y vecinas. Cientos de ellos participan de forma activa en las funciones y también son miles los visitantes de otros puntos de la geografía española que se acercan a ver estas representaciones, con todo lo que esto implica para las localidades que acogen los eventos.

A través del teatro popular se logra que personas no profesionales, pero con vocación dramática, puedan implicarse en funciones que les permitan dar rienda suelta a su expresividad. Asimismo, mediante este medio se narran también acontecimientos o leyendas sucedidos en el pueblo o a sus habitantes, de forma que se contribuye a dar a conocer tanto el argumento como el lugar de que se trata.

En los casos citados, se trata de municipios pequeños que, con la puesta en marcha de una actividad como la descrita, se convierten durante varios días en un foco de atracción para sus potenciales visitantes, con el consecuente aprovechamiento económico que eso acarrea al municipio y a los negocios de este. Igualmente, el hecho de que sea la vecindad del pueblo la que se involucre directamente en la representación fortalece los lazos de unión entre los habitantes. Por último, las representaciones sirven también para difundir y dar a conocer las propias obras teatrales y a los dramaturgos que las escribieron en un entorno único.

En vista de lo anterior, solo cabe concluir que el impacto cultural y turístico de estas actividades es innegable y que debe ser reconocido e impulsado por las Administraciones públicas para que se siga llevando a cabo con el fin de extender el conocimiento general sobre las obras teatrales, sus autores y los municipios en las que transcurren, y así mantener vivo un legado cultural popular propio ligado a un evento turístico de gran trascendencia para estos pueblos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reconocer el indudable valor cultural de las representaciones teatrales populares de las obras *Fuenteovejuna*, *La vaquera de Fínojosa*, *La duquesa de Benamejí* y *La infancia de Jesu-Christo* (auto sacramental de los Reyes Magos), que tienen lugar en los municipios cordobeses de Fuente Obejuna, Hinojosa del Duque, Benamejí y El Viso, respectivamente, como una manera de mantener la tradición del teatro popular, de apoyar al tejido asociativo de los municipios y de promocionar su desarrollo turístico.

Parlamento de Andalucía, 29 de abril de 2024.

La portavoz del G.P. Socialista,  
María de los Ángeles Ferriz Gómez.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO****PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN****12-24/PNLC-000126, Proposición no de ley relativa al aumento del concierto de unidades de bachillerato en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa al aumento del concierto de unidades de bachillerato en Andalucía.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Cada vez son más las familias que apuestan por el modelo educativo de los centros concertados en Andalucía. Respecto a los 326.408 alumnos que estudiaron en la educación concertada en el curso 2015-2016, los datos estimativos ofrecidos por la Consejería en materia de educación para el presente curso escolar muestran que Andalucía cuenta hoy con 337.655 alumnos escolarizados en la enseñanza concertada, 11.247 alumnos más, a pesar de la enorme bajada de natalidad que sufre hoy nuestra educación. No obstante, a pesar de esta mayor demanda, el actual Gobierno no ha ido acompañando esta realidad con todas las medidas posibles que los andaluces y la comunidad educativa viene solicitando durante un largo tiempo. Una de ellas es el aumento del concierto de unidades de bachillerato.

Lo cierto es que no en pocas ocasiones el aumento del concierto de unidades de bachillerato ha sido objeto de promesas electorales e incluso de declaraciones por parte de quienes hoy sustentan el Gobierno en Andalucía. Así, por ejemplo, esta medida fue parte del programa electoral del Partido Popular en el 2022 –casi dos años han transcurrido ya desde entonces–, sujeto de declaraciones de la actual consejera en diciembre del mismo año: «vamos a concertar el bachillerato en las zonas donde sea necesario», o incluso parte de los acuerdos presupuestarios en la legislatura anterior entre las formaciones políticas que posibilitaron el pasado Gobierno.

Aun con todo, la realidad que hoy vive el sector de la educación concertada dista bastante de las

intenciones y actuaciones que el Gobierno andaluz realiza. Así, tras la emisión de informe desfavorable sobre casi la totalidad de las peticiones de concertación de nuevas unidades en bachillerato solicitadas por centros de todas las provincias andaluzas, el sector ha señalado el «desengaño y el desencanto absoluto» con el actuar del Gobierno. Desde hace mucho tiempo –e incluyendo los informes favorables recientes–, solo fueron seis las unidades concertadas para el presente curso 2023-2024, un número irrisorio frente a las 225 unidades solicitadas por 53 centros de toda Andalucía.

Esta medida en Andalucía evitaría esa falsa elección que difunde la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), la cual conlleva a los bachilleres a estudiar o bien en un bachillerato público, o bien en un bachillerato de carácter privado, obviando así la verdadera libertad que tienen los padres para elegir el centro que quieren para sus hijos y obligando a las familias bien a asumir ciertos gastos desorbitados para muchas familias, a tener que cambiar de ideario y proyecto educativo del centro escogido en primera instancia y, por ende, a abandonar el centro escolar donde han estudiado durante toda la etapa académica.

Hasta el momento, el principal mecanismo que se ha utilizado para garantizar el derecho de los padres a elegir entre varias opciones de oferta educativa en España ha sido el de los conciertos. Un sistema iniciado por el Partido Socialista, que no ha constituido –ni constituye en absoluto hoy– perjuicio alguno a la educación privada o a la educación pública, sino, más bien, constituye esa parte de la garantía de coexistencia de las distintas modalidades que permiten que todos y cada uno de los jóvenes puedan tener acceso a los diferentes proyectos educativos que se ajusten a los deseos y perspectivas de sus familias, independientemente de sus condiciones sociales o económicas: esto es, en una sociedad plural y libre, son los ciudadanos los que tienen la decisión sobre una cuestión tan delicada que afecta a las libertades públicas y que así recoge nuestra Constitución (artículo 27).

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a ampliar la concertación de unidades de bachillerato en 2024, al menos un 25% más con respecto a las unidades contempladas a finales de 2021 –además de en aquellas zonas donde sea necesario–, en aquellas unidades solicitadas que ya están funcionando de manera privada y que cuentan con una demanda de alumnos suficiente para que las familias puedan mantener a sus hijos en el centro que desean.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reconocer, tal y como ha indicado todo el sector educativo de la enseñanza concertada, que el aumento de las unidades de bachillerato en Andalucía ha sido insuficiente y a atender a la realidad y a las demandas de la comunidad educativa andaluza.

Parlamento de Andalucía, 29 de abril de 2024.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,  
Manuel Gavira Florentino.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO****PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN****12-24/PNLC-000127, Proposición no de ley relativa a la defensa de los espectáculos cómico-aurinos**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, relativa a la defensa de los espectáculos cómico-aurinos.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los espectáculos cómico-aurinos, conocidos popularmente como «toreo cómico» o «charlotada», es una variante de la Tauromaquia, que reciben dicha denominación por su carácter festivo, además de por tener un final incruento. Su implantación en los países con tradición aurina coincidió con la aparición de tres figuras de una importancia indiscutible en la historia del siglo XX español, Carmelo Tusquellas, Rafael Dutrús y José Colomer, quienes participaron en un trío denominado la «troupe de Charlot, Llapisera y Botones» en los considerados años dorados del toreo cómico, en los que llegó a haber hasta veinte compañías. Además, estos espectáculos iban acompañados de una parte, considerada seria, en la que grandes toreros de la historia, como Manuel Granero, Antonio Chenel *Antoñete*, Paco Ojeda o José María Manzanares, comenzaron su trayectoria profesional, y han sido históricamente una puerta de entrada a muchos aficionados.

Aún hoy, estos espectáculos gozan de enorme popularidad, pero desde hace unos meses parte de los integrantes de los mismos –los profesionales de talla baja conocidos popularmente como «enanitos toreros»– están comprobando cómo la libertad, en el ejercicio de sus funciones, se está viendo en entredicho por diferentes asociaciones e, incluso, a través de diferentes Gobiernos regionales, incluido el de Andalucía, por la suspensión sistemática de espectáculos por presiones mediáticas y basándose en una normativa que no está del todo clara, lo que supone un perjuicio importante para la economía

de estos trabajadores y sus familias. Las asociaciones de profesionales de estos espectáculos, así como otras de índole taurina, han mostrado su disconformidad ante esta suspensión sistemática de un espectáculo totalmente legal.

Si bien el toreo cómico mantuvo altas cotas de popularidad desde los primeros años del pasado siglo XX, no es hasta el año 1972 cuando, mediante el Decreto 1600/1972, se apunta la posibilidad de extender a los toreros cómicos la protección social que dispensaba el recién creado Régimen Especial de Seguridad Social de los Toreros al resto de profesionales taurinos. Esta declaración de intenciones finalmente se consumó con la promulgación del Real Decreto 833/1978, donde expresamente se incluyeron a los toreros cómicos dentro del ámbito de aplicación de Régimen de Seguridad Social de los Toreros, manteniéndose idéntica regulación en las sucesivas reformas legislativas que concluyeron con la integración de los toreros en el Régimen General de la Seguridad Social (RD 2621/1986).

En el ámbito del derecho del trabajo, la relación contractual de los toreros cómicos es de naturaleza laboral, teniendo la consideración de trabajadores por cuenta ajena al amparo de lo previsto en el artículo 2 e) del Estatuto de los Trabajadores, el Real Decreto 1435/1985 y el Convenio Colectivo Nacional Taurino (BOE 16 de septiembre de 2022).

La publicación en el BOE del 9 de mayo de 2023 de la Ley 11/2023, concretamente el objeto de la trasposición (art. 1), que era establecer los requisitos de accesibilidad universal para la utilización de productos y servicios –tales como equipos informáticos, cajeros automáticos, lectores electrónicos y otros análogos– por todas las personas y, en particular, por las personas con discapacidad, fue aprovechada por dos grupos parlamentarios (Ciudadanos y ERC) para introducir dos enmiendas miméticas –finalmente aprobadas–, que han supuesto la modificación del Real Decreto Legislativo 1/2013 (Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social) mediante la adición de una nueva disposición adicional, que ha sido interpretada erróneamente como una expresa proscripción de espectáculos cómico-aurinos, ya que se puede asegurar que la celebración de dichos espectáculos no vulnera ninguna legislación vigente, no solo por estar regulado en sí mismo, sino porque en este tipo de espectáculos se respeta el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, como la dignidad inherente a la persona.

Tras evidenciar que no existe ningún motivo jurídico para la prohibición de estos espectáculos, ya que queda demostrado que se trata de una actividad profesional regulada suficientemente, incluso cuando intervengan en sus actuaciones los denominados como «toreros pequeños», incluyéndose los profesionales del mundo del toro con displasias óseas o enanismo, podemos afirmar que dicha corriente de cancelación viene motivada por el argumento de que lo que quieren los que defienden su prohibición no es defender la dignidad de las personas con esa enfermedad, sino atacar la Tauromaquia. Es precisamente este espectáculo la primera aproximación que tienen muchos niños y jóvenes al mundo taurino, y es un hecho trascendental para que asociaciones y organismos abiertamente contrarios a la Tauromaquia quieran acabar con él.

Además, la mayoría de estos colectivos contrarios desprecian la opinión de los propios profesionales y, a buen seguro, no han tenido la posibilidad de ver nunca uno de estos espectáculos en directo, ya que son realizados por personas totalmente dignas que aman su profesión y que, en muchos casos,

se trata de una herencia de padres a hijos. Ni la Administración pública ni colectivos privados pueden pretender privar a estos artistas de poder ejercer su profesión con la dignidad y el arte con la que la llevan practicando desde hace años. Pretenden acabar con el modo de vida de un gremio entero solo porque pretenden atacar a la Tauromaquia en su conjunto, atacando a uno de sus eslabones más débiles.

En Andalucía, la discriminación hacia estos profesionales también se ha visto en el recién aprobado borrador del nuevo Reglamento Taurino de Andalucía, ya que no se contempla la participación de personas de baja estatura en los espectáculos cómico-aurinos. Personas que tienen el mismo derecho que cualquier ciudadano español a ejercer la libre elección de trabajos.

En conclusión, y siguiendo la doctrina constitucional, no es posible en nuestro ordenamiento jurídico la prohibición de ningún espectáculo taurino cómico, pues es una manifestación de una arraigada tradición cultural cuyo respeto y protección corresponde garantizar a todos los poderes públicos, de conformidad con el artículo 44 de la Constitución española. La prohibición arbitraria de celebrar este tipo de eventos por parte de las Administraciones públicas, por la mera intervención en su ejecución de profesionales del sector con displasias óseas o enanismo, supondría un atentado contra los derechos fundamentales de estas personas reconocidos expresamente en la CE y en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a defender y promover los espectáculos cómico-aurinos en Andalucía, a no impedir la realización de los mismos en los que participen personas de baja estatura y a contemplar la figura de los «enanitos toreros» en el nuevo Reglamento Taurino de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 29 de abril de 2024.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO****PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**12-24/PNLC-000128, Proposición no de ley relativa al abandono del «Vaporcito» en El Puerto de Santa María (Cádiz)**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, relativa al abandono del «Vaporcito» en El Puerto de Santa María (Cádiz).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El «vapor» de El Puerto de Santa María (Cádiz), un barco que nació en 1929 como medio de transporte entre dicha localidad y Cádiz, se convirtió en emblema turístico de la bahía y en un icono de la memoria colectiva de toda la provincia en algún momento del siglo XX. Protagonista en varias películas, su presencia en un popular pasodoble del Carnaval o su aparición en numerosos escritos provocaron que fuera protegido en 2001 como BIC por su «dimensión simbólica, de reafirmación cotidiana», como recogió su expediente de catalogación.

En el verano de 2011, al Adriano III, una nave botada en 1955 y que era la tercera desde que comenzó la ruta, le sobrevino el hundimiento tras un accidente en el puerto de Cádiz, lo que lo aupó directamente a mito local, pues su presencia ya era más icónica que rentable. Se crearon varias iniciativas y plataformas ciudadanas, pero el entusiasmo fue decreciendo, únicamente llegó a reflotarse y su esqueleto trasladado a la localidad de El Puerto de Santa María.

El Adriano III pertenece a la Asociación Cultural El Vaporcito tras una cesión gratuita del mismo por parte del anterior propietario, que lo compró después del naufragio para devolverle la actividad pero que finalmente resultó imposible. Esta asociación planteó convertir la motonave en un museo en dique seco en el varadero en el que se encuentra, pero, tras varios años buscando la financiación para llevar a cabo el proyecto de forma infructuosa, el barco se encuentra en una situación irrecuperable, y desde la propia asociación aseguran que la mejor opción es descatalogar el barco como BIC y desmantelarlo.

La falta de interés y la inacción por parte de los Gobiernos regionales y locales de PP y PSOE han sido la principal causa de la actual situación del barco; hace ya seis meses que la cubierta de lo que queda del barco colapsó y la popa también se ha desplomado de manera reciente, resistiendo a duras penas los tablonos que aún quedan en el casco del mismo. La impronta decrepita choca con el entorno, inmerso en la recta final de unas obras de remodelación que convertirán el antiguo varadero –antes cubierto por una tapia– en un paseo abierto. Y es precisamente esa nueva imagen y la previsible presencia de personas en una zona antes cerrada la que ha destapado la inquietud ante el posible colapso de los restos de la embarcación; más aún, con la imagen lamentable que el BIC ofrece ante el turismo y a los mismos portuenses.

Dicho lo cual, existe ya un verdadero peligro en una zona que ha sido pasto del vandalismo, ya que lo que antes era un lugar de distracción para los pequeños ahora lo sigue siendo, pero ahora con peligro. No son pocos los jóvenes que se acercan al barco a investigarlo ante la inexistencia de un vallado. Tampoco son pocas las maderas que hay a su alrededor con las que cualquier chaval o animal podría dañarse.



*Situación actual de claro abandono del esqueleto del Adriano III*

Como consecuencia, son varios los expertos que asumen que la realidad pasa por incoar un expediente de revocación de la protección al barco para poderlo desguazar, aludiendo a los errores técnicos con los que se realizó la protección, asegurando además que esa acción no es incompatible con que siga siendo BIC –en este caso, intangible– por el nexo cultural y social creado con los viajes del «Vaporcito» y que hicieron posible una importante producción cultural.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, debido a la inacción y dejadez de los Gobiernos locales y regionales hasta el momento, se pongan en marcha las medidas y estudios oportunos para retirar los restos del BIC del «Vaporcito» del Puerto de Santa María (Cádiz) del paseo fluvial, con tal de garantizar la seguridad de la zona, así como puesta en valor del BIC.

Parlamento de Andalucía, 29 de abril de 2024.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,  
Manuel Gavira Florentino.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN**

**12-23/M-000011, Moción relativa a política general en materia de atención sanitaria**

*Acuerdo de cumplimiento de la moción*

*Sesión de la Comisión de Salud y Consumo de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 2 de mayo de 2024*

La Comisión de Salud y Consumo, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2024, conocido el informe presentado por la Consejería de Salud y Consumo sobre la Moción relativa a política general en materia de atención sanitaria, aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el día 27 de julio de 2023, ha acordado que la citada moción ha sido cumplida en los términos establecidos.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

**12-24/M-000005, Moción relativa a política general en materia oncológica**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular de Andalucía*

*Consecuencia de la Interpelación 12-24/I-000018*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Punto 1**

Se propone la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir trabajando en la mejora del diagnóstico, la asistencia y los tratamientos de los pacientes oncológicos dentro de la Estrategia de Cáncer en Andalucía, verdadero motor de la actividad en la lucha contra esta enfermedad, cuyo objetivo es que la atención al cáncer se realice de manera estructurada y desde una perspectiva integral. En este sentido, se insta a continuar aumentando la inversión destinada al diagnóstico y tratamiento del cáncer, que hasta ahora ha llegado a alcanzar la cifra histórica de 157 millones de euros, y a continuar actualizando y mejorando el equipamiento tecnológico, fundamental para el diagnóstico de la enfermedad».

**Enmienda núm. 2, de modificación**

**Punto 2**

Se propone la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar trabajando y aumentando los recursos tanto humanos como técnicos para la atención a los procesos oncológicos, así como a seguir monitorizando de cerca la situación y realizar los ajustes necesarios para mantener los estándares de calidad y eficiencia en la atención a los pacientes con cáncer. Asimismo, se insta al Consejo de

Gobierno a plantear, en el seno del Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, la necesidad de modificación de los criterios actuales de acreditación de las unidades docentes que posibilite el aumento de plazas MIR en la especialidad de Oncología».

**Enmienda núm. 3, de modificación****Punto 3**

Se propone la siguiente redacción:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir trabajando con las organizaciones sindicales que forman parte de la Mesa Sectorial en la mejor definición de los puestos de difícil cobertura relacionados con los procesos oncológicos».

**Enmienda núm. 4, de modificación****Punto 4**

Se propone la siguiente redacción:

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar trabajando para desarrollar una política de recursos humanos que mejore la fidelización de los profesionales del área de atención a las personas con cáncer en las áreas de investigación, de desarrollo profesional y formación continuada».

**Enmienda núm. 5, de modificación****Puntos 5, 6 7**

Se propone la unificación de los puntos 5, 6 y 7, con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir publicando las listas de espera quirúrgicas y de consultas externas de forma sistemática y periódica en la web del Servicio Andaluz de Salud, desagregando los datos por provincias, hospitales, especialidades y procedimientos más prevalentes, así como a seguir trabajando para cumplir con los plazos de garantía de 30 días fijados en el Decreto 96/2004, de 9 de marzo, de respuesta de los procesos asistenciales relacionados con el diagnóstico de cáncer».

**Enmienda núm. 6, de modificación****Punto 8**

Se propone la siguiente redacción:

«8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a publicar el informe definitivo de evaluación de la Estrategia de Cáncer de Andalucía, publicada en *BOJA* de junio de 2021, a lo largo de este año 2024, sobre las acciones desarrolladas y resultados obtenidos a través de los indicadores que fija la estrategia».

**Enmienda núm. 7, de adición****Punto 8 bis, nuevo**

Se propone añadir un punto nuevo, con la siguiente redacción:

«8 bis. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a potenciar:

- Los procesos asistenciales integrados, gracias a los cuales todos los hospitales tienen vías rápidas de derivación para los principales tumores.
- El desarrollo de la teleconsulta, herramienta de coordinación entre especialistas de ambos niveles asistenciales que permite la comunicación bidireccional sobre los pacientes, y es una herramienta para agilizar pruebas de diagnóstico y valoración precoz por parte de especialistas de atención hospitalaria.
- Los subcomités de tumores específicos por patologías, estructuras de valoración multidisciplinarias de los pacientes diagnosticados de un proceso oncológico.
- El sistema de alertas a través de la historia clínica digital, que facilita la información sobre el plan diagnóstico terapéutico previsto de los pacientes en seguimiento en los subcomités, con el objeto de que el médico referente del paciente de atención primaria pueda tener información de la situación de sus pacientes durante su permanencia en el ámbito de la atención hospitalaria.
- La garantía de una segunda opinión médica, como derecho de las personas usuarias del Servicio Andaluz de Salud en los términos establecidos.
- La reducción de los tiempos de espera en diagnóstico e inicio de tratamientos en los procesos oncológicos, siendo una prioridad en el sistema sanitario público de Andalucía.
- Los centros de referencia que abordan el manejo de patología oncológica.
- Protocolización de la actuación asistencial en largos supervivientes, pacientes curados que ya no reciben tratamiento y que, al menos, ha transcurrido un período de cinco años desde el diagnóstico pero que requieren un seguimiento especial y coordinado con otras especialidades, con una coordinación entre atención hospitalaria y atención primaria.

**Enmienda núm. 8, de modificación****Punto 9**

Se propone la siguiente redacción:

«9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir trabajando en líneas específicas para dar respuesta a la atención integrada a los procesos oncológicos que sitúe al paciente y a su familia en el centro, y en que los distintos profesionales, servicios y especialidades se coordinen y establezcan sinergias para ofrecer una atención multidisciplinar e integral; entre ellas, la incorporación de la enfermera de práctica avanzada en oncología (EPA-POC); los comités de tumores y subcomités de tumores; notificación de alertas dirigidas a atención primaria; atención psicológica o convenios de colaboración con fundaciones que desarrollan proyectos específicos con pacientes afectados por procesos oncológicos y orientados a mejorar su calidad de vida».

**Enmienda núm. 9, de adición****Punto 10, nuevo**

Se propone añadir un punto nuevo, con la siguiente redacción:

«10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar trabajando en la prevención, a través del incremento de la cartera de cribados poblacionales, para mejorar el diagnóstico precoz de esta patología, incorporando el cribado poblacional de cáncer de cérvix para todas las mujeres entre 25 y 65 años, así como a seguir potenciando la investigación en oncología».

**Enmienda núm. 10, de adición****Punto 11, nuevo**

Se propone la siguiente redacción:

«11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a potenciar y trabajar en un nuevo modelo sanitario que complemente la calidad asistencial con el abordaje transversal del fomento de hábitos saludables que pueden evitar la aparición de ciertas patologías oncológicas, a través de la nueva Estrategia de promoción de una vida saludable en Andalucía 2024-2030».

Parlamento de Andalucía, 29 de abril de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
Antonio Martín Iglesias.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**INTERPELACIÓN**

**12-24/I-000019, Interpelación relativa al turismo en Andalucía**

*Formulada por el G.P. Mixto-Adelante Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155.3.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado el decaimiento de la interpelación 12-24/I-000019, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2024.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000652, Pregunta relativa al personal de enfermería especialistas**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000652, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

***12-24/POP-000655, Pregunta relativa a la parálisis en la identificación y cotejo del ADN en materia de memoria histórica en Granada***

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000655, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

***12-24/POP-000656, Pregunta relativa a la parálisis en la identificación y cotejo del ADN en materia de memoria histórica en Granada***

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000656, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000658, Pregunta relativa al fin de la gratuidad de los museos y enclaves culturales andaluces**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000658, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000662, Pregunta relativa al parque de la Alameda (Jaén)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000662, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000664, Pregunta relativa a la planificación educativa del próximo curso 2024-2025**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000664, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000665, Pregunta relativa al proceso de escolarización en el próximo curso 2024-2025**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000665, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000667, Pregunta relativa a los juzgados de lo social en Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000667, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000669, Pregunta relativa al agua potable contaminada en la provincia de Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000669, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000670, Pregunta relativa a la ejecución de fondos europeos**

*Formulada por el Excmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000670, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000671, Pregunta relativa a las prioridades de la población andaluza**

*Formulada por el Excmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000671, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000672, Pregunta relativa a la infancia y adolescencia**

*Formulada por el Excmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000672, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000674, Pregunta relativa a las listas de espera**

*Formulada por el Excmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000674, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000675, Pregunta relativa a la lucha contra los efectos del cambio climático**

*Formulada por el Excmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000675, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000676, Pregunta relativa a la construcción del nuevo CEIP Intelhorce, en Málaga**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000676, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000677, Pregunta relativa al mantenimiento del empleo del personal de la residencia de tiempo libre de Siles (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000677, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000678, Pregunta relativa al cierre de una unidad en la Escuela Infantil Antonio Modesto Mata, de Alcaudete (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000678, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000679, Pregunta relativa a la creación del Centro Integrado de Formación Profesional en Martos (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000679, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000680, Pregunta relativa al IES El Valle (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000680, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000681, Pregunta relativa a la nueva sede al Conservatorio Profesional de Música María de Molina, de Úbeda (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000681, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000682, Pregunta relativa al mediador laboral en los municipios de Jaén durante la campaña de la aceituna**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000682, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000683, Pregunta relativa a la dotación de accesos y de aparcamiento en el centro de salud de la Alameda, en Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista  
Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000683, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000684, Pregunta relativa a los microcortes de suministro eléctrico en los municipios de la comarca de la Sierra Sur de Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista  
Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000684, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000685, Pregunta relativa al arreglo integral de la A-315, Torreperogil-Baza**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000685, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000686, Pregunta relativa a la ejecución de los proyectos de seguridad vial de la A-306 y la A-311, en la provincia de Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista  
Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000686, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000687, Pregunta relativa a la mejora de la seguridad vial de la Ronda Sur y la carretera de Córdoba de la ciudad de Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista  
Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000687, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000688, Pregunta relativa al nuevo plan de ordenación del territorio de la Sierra de Segura, en la provincia de Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista  
Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000688, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000689, Pregunta relativa a la construcción de saneamiento y depuración demandada por la Unidad de Gestión Vecinal de Los Puentes (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista  
Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000689, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000690, Pregunta relativa a los caminos rurales de Albánchez de Mágina (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000690, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000691, Pregunta relativa al Plan Itínere Rural, en la provincia de Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000691, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000692, Pregunta relativa a las obras de la EDAR y Agrupación de Vertidos (AA.VV.) del municipio de Castillo de Locubín y su núcleo de Ventas del Carrizal (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista  
Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000692, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000693, Pregunta relativa a la previsión del inicio y fin de obra para la residencia para personas gravemente afectadas Zaytum, de Linares (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista  
Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000693, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000694, Pregunta relativa a los motivos para no conceder la Medalla de Andalucía a representantes de la provincia de Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista  
Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000694, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000695, Pregunta relativa a la vía forestal del Molinillo, de Pozo Alcón (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000695, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000696, Pregunta relativa a los cotos de pesca de la provincia de Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000696, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000697, Pregunta relativa a la falta de plazas escolares en Almería**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000697, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000698, Pregunta relativa a la eliminación de restricciones en el abastecimiento de la población del Levante almeriense**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000698, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000699, Pregunta relativa al criterio para priorizar inversiones estratégicas en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000699, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000700, Pregunta relativa a la ejecución del servicio 17 dentro del marco 2014-2020**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000700, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000701, Pregunta relativa a la devolución de impuesto a los ayuntamientos andaluces**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000701, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000702, Pregunta relativa a las ayudas a empresas en prevención de riesgos laborales**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000702, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000703, Pregunta relativa a Andalucía: peores datos de lista de espera de todas las comunidades autónomas**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000703, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000704, Pregunta relativa a la situación de la sanidad pública en Andalucía en 2023**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000704, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000705, Pregunta relativa a las bolsas de empleo 2022-2023**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista  
Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000705, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000706, Pregunta relativa a la huelga indefinida de los letrados del SAS**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista  
Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000706, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000707, Pregunta relativa al apoyo al sector agroindustrial andaluz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000707, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

***12-24/POP-000708, Pregunta relativa a los retos del mundo rural***

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000708, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000709, Pregunta relativa a las ayudas de fondos autonómicos para el sector agrario**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000709, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000710, Pregunta relativa a las ayudas al programa Erasmus**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000710, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000711, Pregunta relativa al apoyo a las familias acogedoras en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000711, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000712, Pregunta relativa al reconocimiento de la discapacidad en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000712, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **12-24/POP-000713, Pregunta relativa al informe anual sobre el estado de la pobreza en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Adela Castaño Diéguez y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000713, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000714, Pregunta relativa a la devolución del impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000714, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000715, Pregunta relativa al servicio de metrología de VEIASA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000715, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000717, Pregunta relativa al informe de compatibilidad para la contratación del exviceconsejero por ASISA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000717, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000718, Pregunta relativa a la Ley de Incompatibilidad de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000718, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000719, Pregunta relativa al Plan de Infraestructuras Judiciales 2023-2030**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000719, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000720, Pregunta relativa a la implantación de una unidad de secundaria en el municipio de Valdelarco (Huelva)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. Susana Rivas Pineda, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista Decaída*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*  
*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000720, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.  
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000721, Pregunta relativa a los centros docentes del municipio de Baena (Córdoba)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Antonio Ruiz Sánchez y Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000721, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000722, Pregunta relativa al personal técnico de integración social en el colegio San Isidro Labrador, ubicado en Cuevas del Campo (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Noel López Linares, D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000722, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000723, Pregunta relativa al programa de impulso de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000723, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000724, Pregunta relativa a las listas de espera sanitarias**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista  
Retirada*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 2 de mayo de 2024, ha conocido el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista en el que solicita la retirada de la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a las listas de espera sanitarias, incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2024, conforme a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, y ha accedido en sus propios términos a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000729, Pregunta relativa a la adaptación de las pruebas de acceso a la Administración en el cupo de discapacidad**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000729, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000731, Pregunta relativa al Conservatorio de Danza de Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000731, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000732, Pregunta relativa al plan para mantenimiento de la actividad de la residencia tiempo libre de Siles (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000732, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000733, Pregunta relativa a la transparencia de los altos cargos**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000733, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000734, Pregunta relativa a la finalización del IES Dos Hermanas (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000734, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000735, Pregunta relativa a las obras de consolidación de taludes en la carretera de acceso a Sierra Nevada (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Noel López Linares, D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000735, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000736, Pregunta relativa a la propuesta de eliminación del máster como requisito para opositar**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000736, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000749, Pregunta relativa al mantenimiento del impulso a las obras de sequía de la Junta de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000749, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000750, Pregunta relativa a la actividad logística en Córdoba**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Verónica Martos Montilla, D. José Carlos García García y D. Francisco Javier Vacas Pérez, del G.P. Popular de Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000750, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **12-24/POP-000751, Pregunta relativa a la valoración sobre el Congreso de Innovación de Formación Profesional de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000751, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000752, Pregunta relativa a las cartas sin respuesta del Gobierno de España**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000752, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **12-24/POP-000753, Pregunta relativa al patrimonio mundial geológico**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Juan Antonio Márquez Lancha, D. Juan José Salvador Giménez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000753, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000758, Pregunta relativa a la familia**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000758, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000759, Pregunta relativa a las políticas de futuro**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000759, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000760, Pregunta relativa a las familias en situación de vulnerabilidad**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000760, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000761, Pregunta relativa a las infraestructuras ferroviarias**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-000761, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000762, Pregunta relativa a la autovía Jerez-Arcos**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la autovía Jerez-Arcos.

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas desarrollar el Consejo de Gobierno en relación con la prolongación hasta Antequera de la autovía Jerez-Arcos?

Parlamento de Andalucía, 25 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés y

Ricardo López Olea.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000763, Pregunta relativa al CEIP Miguel de Cervantes, en Olvera, Cádiz**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Antonio Sevilla Rodríguez, Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Antonio Sevilla Rodríguez, Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al CEIP Miguel de Cervantes, en Olvera, Cádiz.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno a fin de garantizar el servicio de comedor escolar en el CEIP Miguel de Cervantes, en Olvera, Cádiz?

Parlamento de Andalucía, 25 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Antonio Sevilla Rodríguez,

María Mercedes Rodríguez Tamayo y

José María Ortells Polo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000764, Pregunta relativa a la oficina del SAE en Algodonales, Cádiz**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Juan José Bosquet Arias, Dña. Purificación Fernández Morales y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Juan José Bosquet Arias, Dña. Purificación Fernández Morales y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la oficina del SAE en Algodonales, Cádiz.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno ante la nueva oficina del SAE en el municipio de Algodonales, Cádiz?

Parlamento de Andalucía, 25 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Juan José Bosquet Arias,

Purificación Fernández Morales y

José María Ortells Polo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **12-24/POP-000765, Pregunta relativa a las manifestaciones en defensa de la educación pública**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Susana Rivas Pineda y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2024*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Susana Rivas Pineda y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las manifestaciones en defensa de la educación pública.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado domingo hubo manifestaciones en toda Andalucía en defensa de la educación pública. Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué valoración hace la consejera de educación de las manifestaciones en relación con la situación de la educación pública en Andalucía?

\* Se adjuntan noticias de redes sociales, *Europa Press* y *Onda Cádiz*.

Parlamento de Andalucía, 30 de abril de 2024.

Las diputadas del G.P. Socialista,  
Susana Rivas Pineda y  
María Márquez Romero.

